

ACTA No. 12

REUNION DE LA COMISION DISTRITAL DE PREVENCION Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Febrero 3 de 1998
Lugar: DAMA
Hora: 2:00 p.m.
Asistentes: Liliana Arcila - UPES
Sandra Salazar - UPES
Leonardo Morales - UPES
Manuel Ruíz - Bomberos
Herman Bravo - CAR
Gloria Magdaly López - Cruz Roja
Jorge Aguilera - Defensa Civil
Jaime Hernandez - EAAB
Luis Manuel Sánchez - EAAB
Liliana Castro - DAMA

Orden del Día:

1. Lectura y Aprobación del acta anterior
2. Incendio Cerro La Peña
3. Convenio de las Brigadas Forestales
4. Plan de Contingencia
5. Varios
6. Programación de la próxima reunión

Desarrollo del Orden del Día:

1. Lectura y Aprobación del acta anterior

Se dió lectura y se aprobó el acta de la reunión anterior, aclarando antes los siguientes puntos:

- No se llevó a cabo la reunión programada para el 2 de diciembre de 1997, en razón a que sólo asistieron los delegados de la EAAB y del DAMA.
- El taller previsto para el personal de las instituciones, se llevó a cabo en el mes de noviembre del año pasado, en las instalaciones de la Cruz Roja.
- La posición del Cuerpo Oficial de Bomberos cambió, frente a lo mencionado en dicha reunión. Se aceptó la colaboración de personal adicional para prevenir y controlar los incendios forestales; de ahí que la UPES suscribiera un convenio para tal fin.
- La UPES tratará el tema de dotar a Bomberos, en una reunión prevista con el Alcalde Mayor para el 4 de febrero, a la cual asistirá la directora de la UPES y el Mayor Rivera por parte de Bomberos.
- La UPES está contactando al proveedor de la “basuca” que se emplea en la atención de los incendios forestales, con el fin de determinar si resulta beneficioso adquirirlo. A este respecto Manuel Ruíz sugiere revisar con detenimiento este elemento, ya que por la topografía de la zona, puede que no sea de mucha utilidad.

2. Incendio Cerro La Peña

El incendio sucedido en el Cerro La Peña logró controlarse al cabo de cinco días, luego de lo cual se dedicó a las labores de extinción.

La primera atención del incendio se dió por parte de la EAAB, debido a que el personal de la brigada forestal se encontraba atendiendo un incendio en Monserrate.

El día lunes se contó con la presencia y participación del Cuerpo Oficial de Bomberos, la Defensa Civil, la Cruz Roja, la Policía Nacional y el Ejército, entre otros.

En esta oportunidad el Puesto de Mando Unificado se manejó de una mejor forma, obteniéndose mejores resultados. Permitted concentrar el personal de las entidades, tomar decisiones y hacer una evaluación conjunta de la situación. Hay que tener en cuenta que debe haber una persona de cada entidad dedicada exclusivamente a las labores técnicas del PMU, la cual no puede dedicarse también a la parte operativa.

La coordinación interinstitucional también mejoró, aunque aún puede ser mejor. Adicional a las reuniones efectuadas en el PMU, se realizaron otras en la Alcaldía Mayor. Esta gestión permitió obtener recursos humanos y económicos para la emergencia.

Respecto a los elementos y equipos empleados, se menciona la utilización de un retardante arrojado desde el helicóptero, el cual dió buenos resultados. Habría que revisar si el retardante ocasiona efectos secundarios; se solicita colaboración a la CAR en este aspecto.

En cuanto al uso de helicópteros, se comprueba una vez más que no son los más indicados por las condiciones topográficas. A esto se suma el hecho de que los bambi buckets están averiados, y por tanto el agua que transportan se riega en el recorrido, llegando muy poca hasta el lugar del incendio. El resultado fue mejor con el empleo de avionetas.

En caso de que se requieran helicópteros en otra situación, debe hacerse claridad a la FAC y solicitar calidad en el servicio; es decir, a la FAC se le paga por el servicio de los helicópteros, luego lo más lógico es que utilicen los elementos en perfectas condiciones.

También se plantea la opción de instalar piscinas cerca del lugar del incendio, de manera que acorte el recorrido del helicóptero.

Manuel Ruíz comenta la imposición que se presenta por parte del orden nacional, en cuanto a la toma de decisiones para el control de los incendios forestales. Una vez más, los helicópteros fueron solicitados por la coordinadora nacional de prevención y mitigación de incendios forestales, no fue una decisión del PMU.

Se recuerda que en el protocolo está establecido que la última instancia a quien se acude es el nivel nacional; sin embargo, éste sigue actuando antes de que se le haga el llamado. Debe enfatizarse este aspecto para dar cumplimiento a lo establecido por la Comisión.

A esto se suma el hecho de que esta misma instancia ha traído personal de otras ciudades para la realización de talleres. Manuel Ruíz insiste en que Bomberos Bogotá está en capacidad de manejar el tema de igual manera y que por lo tanto no deben dejarse imponer las decisiones del Centro Nacional para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.

Al respecto, la delegada del DAMA menciona que considera la gestión del Centro Nacional como una asesoría más que como una imposición. Además

menciona que en otras ocasiones se pidió a Bomberos la colaboración para realizar una capacitación, sin haber obtenido respuesta por parte de ellos. Así mismo, se les invitó a suscribir un convenio para conformar brigadas forestales, y se obtuvo una respuesta negativa. Se pregunta entonces si no será la falta de interés lo que ha llevado a tener que recurrir a otras personas, para realizar cosas que bien habrían podido ser manejadas por Bomberos Bogotá.

El Ing. Bravo dice que lo importante es que se respeten las jerarquías. La coordinadora nacional debe ser gerente del proyecto y no involucrarse en el incendio. Su colaboración ha sido valiosa en lo que concierne a capacitación y adquisición de recursos; quizás sea el momento de empezar a aplicar lo aprendido, para no tener que depender siempre de ella.

El Ing. Bravo aprovecha la oportunidad para informar que no se presentó en el incendio, debido a que por orden de la dirección de la CAR, esta entidad no participará en el control de los incendios forestales. La posición es participar en la prevención y después del incendio. A nivel preventivo pueden colaborar con charlas y capacitaciones sobre el tema, y después del incendio, en lo que respecta a la rehabilitación de la zona. Para ello, puede coordinar con el DAMA y la EAAB para reforestar el área afectada.

De otro lado se informa por parte de la UPES, que el área afectada en el Cerro La Peña es de aproximadamente 65 has., sin embargo se pide colaboración a la CAR para determinar con mayor exactitud este dato.

Aunque no se conoce la causa real del incendio, se atribuye a personas de la zona. El señor Aguilera de la Defensa Civil recuerda que cuando tenían las cuadrillas forestales por medio del convenio suscrito el año anterior, se informó que en la falda del Cerro La Peña habitaban unos indigentes que solían hacer fogatas. Hasta el momento se ha hecho caso omiso a la observación, por lo que se pide solicitar a la policía que efectúe vigilancia sobre el sector.

También se comenta sobre la presencia de menores de edad en el incendio. Los menores estaban con la Defensa Civil y el Grupo Galindo Díaz. Adicionalmente, la policía no controló el ingreso a la zona, por lo cual había personal ajeno a las entidades que estaban encargadas del control del incendio.

Con respecto a la Defensa Civil, se informa por parte de su delegado que esto se debió a la dificultad para conseguir personal de apoyo en esos días.

Al respecto la UPES envió un comunicado, por lo cual se espera que la situación no se vuelva a repetir.

En lo que tiene que ver con el Grupo Galindo Díaz, surge la inquietud por parte de la Comisión, ya que al parecer el personal del mencionado grupo está conformado por jóvenes que entran a él para cumplir con su alfabetización. De esta forma, la capacitación sobre incendios no debe ser muy buena, por lo que no es conveniente que actúen en los incendios y mucho menos puede correrse el riesgo de que se encarguen de los primeros auxilios.

Se sugiere que la Comisión envíe una comunicación solicitando que no participen en el control de los incendios forestales, a menos de que se les pida la colaboración. Así mismo, hacer un llamado a la Secretaría de Educación para que reevalúe este tipo de alfabetizaciones, ya que puede ser un riesgo para los jóvenes.

En lo que tiene que ver con el personal de bomberos, se comenta que definitivamente es poco. Todo el personal estuvo en el control del incendio, así que si se hubiera presentado un incendio en la ciudad, la situación podría haber pasado a mayores. Se sugiere a la UPES tratar este tema en la reunión que llevarán a cabo con el alcalde, con el fin de que se piense en ampliar el personal.

Con respecto a la dotación para bomberos, el Mayor Rivera hará llegar el listado de necesidades a la UPES. Se enfatiza nuevamente en la importancia de dotar a las Estaciones que se ubican sobre los cerros, ya que son ellas las que hacen la atención inmediata. Así mismo, se vuelve a recomendar la compra de herramientas de buena calidad.

La Defensa Civil sugiere que la UPES le entregue herramienta en comodato a las entidades que participan en el control de los incendios forestales, con el fin de que el personal esté bien dotado cuando se presente a atender dichos incendios.

Surge nuevamente la recomendación de que toda la información que se entregue a los medios de comunicación la entregue el Comandante del PMU. Ninguna otra persona puede dar información, ya que en este incendio, Julieta Giraldo dió declaraciones de prensa, sin estar presente en el lugar.

Por último, se comenta sobre la forma como se entregaron los refrigerios. Aunque estuvo mejor manejado, debe mejorarse más, ya que es algo imprescindible para los combatientes. Se propone organizar raciones bien

balanceadas que se entreguen al personal antes de iniciar la jornada. Así mismo, contemplar una misión para cuando el personal termine el trabajo diario.

3. Convenio de las Brigadas Forestales

La UPES informa que suscribió un convenio por dos meses con Bomberos Voluntarios de Ibagué, y desde el 5 de enero se cuenta en Santa Fe de Bogotá D.C. con una brigada forestal compuesta por 3 cuadrillas, para la prevención y control de incendios forestales.

La brigada está conformada por 21 personas. Cuentan con 4 vehículos para el desplazamiento continuo por la zona, y para el traslado de las herramientas.

Las cuadrillas se reportan en la UPES antes de salir en la mañana (8:00 a.m.) y al regresar en la tarde (6:00 p.m.). Están trabajando en jornadas continuas de lunes a domingo. Una cuadrilla se encarga del sector sur que va desde la Calle 27 sur hasta la avenida Villavicencio, otra cuadrilla se encarga de la zona centro que va desde la Calle 27 sur hasta la Calle 100 y la otra cuadrilla atiende la zona norte que va desde la Calle 100 hasta aproximadamente la Calle 200.

Debido a las condiciones climáticas de los últimos días, han venido trabajando de las 6:30 a.m. a las 6:30 p.m..

Estas cuadrillas han estado soportadas por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. Se pide que trabajen coordinadamente; de hecho ya lo están haciendo en algunos aspectos, pero aún falta más. Se solicita a Bomberos mejorar esta coordinación, ya que al principio no respondieron bien. Se les recuerda que la contratación de las cuadrillas es un apoyo para ellos, ya que les colabora en una función que de hecho es competencia suya.

Adicional a las cuadrillas, la UPES coordinó con la Policía Ecológica, y se tienen auxiliares bachilleres en dos puntos de la ciudad, desde donde realizan las labores de vigías. Los puntos son: Edificio Colpatria y World Trade Center. En el primer sitio se visualiza desde Usaquén hasta el Cerro El Cable y en el segundo, desde el Cerro El Cable hasta el Cerro La Peña. En cada sitio hay dos auxiliares desde las 8:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m. de lunes a domingo, dotados con binoculares y un radio de comunicaciones. Los auxiliares vigilan las zonas asignadas y cualquier anomalía es reportada a la UPES quien a su vez informa a la cuadrilla correspondiente.

Teniendo en cuenta que hay una buena parte del sector sur que queda sin vigilancia, se sugiere a la UPES solicitar otros dos auxiliares para que se realice una vigilancia desde un edificio del Barrio Tunal, desde el cual se puede tener buena visibilidad de los cerros circundantes a la ciudad por la zona sur.

Otro aspecto que se mencionó fue el ofrecimiento de la Policía Ecológica para realizar campañas los fines de semana, en los sitios más frecuentados y que tienen mayor riesgo de incendio forestal. La campaña la realizarían 30 auxiliares bachilleres que están capacitados en el tema y se encargarían de repartir volantes y dar información a los visitantes de la zona.

4. Plan de Contingencia

Debido a lo extenso de la presente reunión y el tiempo que se toma tratar este punto, se decide trabajarlo en la siguiente reunión de la Comisión.

5. Varios

- El representante de Bomberos sugiere actualizar el SUME y hacerlo efectivo. La UPES comenta que en efecto está trabajando en el tema, con el fin de reactivarlo.
- Se sugiere a la UPES tratar en la reunión que tendrá con el alcalde, el tema del comercial que el IDCT está realizando sobre la prevención de incendios forestales. Es importante que sepan de la existencia de la Comisión y que ésta puede colaborar.

6. Programación de la próxima reunión

Teniendo en cuenta que no se logró tratar todo el orden del día, y que se realizará prontamente una reunión con el alcalde mayor, la Comisión acuerda realizar la próxima reunión el día 11 de febrero a las 2:00 p.m. en la Estación de Bomberos de Chapinero, con el fin de culminar el tema no tratado y conocer el resultado de la otra reunión mencionada.

En constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes asistieron a la reunión:

LILIANA ARCILA
UPES

SANDRA SALAZAR
UPES

LEONARDO MORALES
UPES

MANUEL RUIZ
Cuerpo Oficial de Bomberos

HERMAN BRAVO
CAR

GLORIA MAGDALY LOPEZ
Cruz Roja

JORGE AGUILERA
Defensa Civil

JAIME HERNANDEZ
EAAB-ESP

LUIS MANUEL SANCHEZ
EAAB-ESP

LILIANA CASTRO
DAMA

ACTA No. 13

REUNION DE LA COMISION DISTRITAL DE PREVENCION Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Febrero 11 de 1998
Lugar: Estación de Bomberos Chapinero
Hora: 2:30 p.m.
Asistentes: Liliana Arcila - UPES
Sandra Salazar - UPES
Leonardo Morales - UPES
Alvaro Benavides - UPES
Gilberto Zamora - UPES
Teniente Coronel Jairo A. Ramírez - Policía Bacatá
Mayor Javier M. Rivera - Bomberos
Herman Bravo - CAR
Luis Manuel Sánchez - EAAB
Julieta del Pilar Giraldo - Ministerio del Medio Ambiente
Liliana Castro - DAMA

Orden del Día:

1. Lectura y Aprobación del acta anterior
2. Presentación del Plan de Contingencia
3. Convenio de las Brigadas Forestales
4. Varios
5. Programación de la siguiente reunión

Desarrollo del Orden del Día:

1. Lectura y Aprobación del acta anterior

Se dió lectura y se aprobó el acta de la reunión anterior, por parte de las personas que asistieron a ella. A continuación se informó por parte de la UPES que no fue posible llevar a cabo la reunión que se tenía programada con el alcalde mayor, en razón a la muerte de su padre; la reunión se pospuso, sin que se haya fijado la nueva fecha.

Seguidamente, algunos de los asistentes a la presente reunión, realizaron las siguientes observaciones con relación a lo mencionado en el acta:

- Julieta Giraldo aclara que la función del Ministerio ha sido y sigue siendo, la de jalonar procesos para que a nivel nacional se asuma la prevención y el control de

los incendios forestales. En este sentido han apoyado principalmente la asistencia técnica y la capacitación. Brevemente recuerda el surgimiento de la Comisión Nacional.

Comenta también que se espera hacer unas pasantías en Cali e Ibagué, por ser las dos ciudades a nivel nacional con mayor experiencia en el tema; de allí que dos de sus asesores pertenezcan a los bomberos de estas ciudades. También se está haciendo el trámite respectivo para poder realizar pasantías en Chile, ya que en este país se tiene una buena experiencia y conocimiento del tema.

- El Mayor Rivera aclara que Bomberos venía en decadencia, pero que a partir del presente año se está dando un cambio sustancial en el desempeño de la institución. Comenta que se están haciendo capacitaciones internas y externas y que se está reforzando la Academia de Bomberos. Esta Academia está en disposición de brindar capacitación, por ello, la pone a disposición de la Comisión.

El Mayor también deja constancia que faltó mencionar en la evaluación del incendio en el Cerro La Peña, que se intentó hacer un montaje en paralelo de motobombas, pero esto no funcionó, en razón a que no se realizó adecuadamente la mezcla del combustible. Así mismo, el retardante que se dispersó por la zona, se tardó mucho tiempo en llegar hasta el lugar donde se iba a cargar; esto por supuesto retrasó su aplicación.

De otro lado, sugiere que la Comisión envíe una comunicación de agradecimiento a la Policía, por la colaboración prestada específicamente con las avionetas; su resultado fue mucho mejor que con los helicópteros.

Respecto a la presencia de bomberos en el sitio del incendio, ésta se tuvo desde el primer día; allí llegaron dos máquinas de bomberos, ya que las demás estaban atendiendo el incendio de Monserrate.

Así mismo hace claridad en que el Grupo Galindo Díaz está conformado en su mayoría por mayores de edad, y que su labor en el incendio fue de gran ayuda. Lo que es importante tener en cuenta, es el riesgo que se corre y la responsabilidad civil que podría generarse, si alguno de ellos sufre un accidente en uno de los incendios.

- Respecto a quién solicitó los helicópteros, la Dra. Giraldo menciona que esta decisión fue tomada en coordinación con la Directora de la UPES, y además por orden de la Presidencia de la República.

Se refiere también, a una reunión que se llevó a cabo con la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional, donde se acordó lo siguiente:

1. Se va a hacer un entrenamiento a los pilotos.

2. Se va a efectuar un curso conjunto Policía - FAC con personal de tierra.
 3. En los incendios en que se cuente con apoyo de la FAC, se tendrá una persona responsable en el sitio de cargue del agua y otra en el PMU.
- Por parte de la Policía se aclara que sí hubo presencia y control sobre el personal civil. El Coronel Ramírez solicita ser más cuidadosos al hacer comentarios sobre entidades que no cuenten con un representante en la reunión.

De otro lado menciona el interés que tiene la Policía en que se de capacitación sobre el tema a 300 auxiliares bachilleres y 100 de fuerza disponible.

2. Convenio de las Brigadas Forestales:

La UPES enfatiza en la necesidad que hay, de que la Comisión tome una decisión respecto a las brigadas forestales. Debe determinarse si se requieren permanente o temporalmente; si son suficientes 3 cuadrillas o si se requieren más; si se continúa el convenio que existe o cómo se van a manejar.

La Comisión está de acuerdo en que este es un tema que amerita una reunión especial, por ello, se decide tratarlo detenidamente en la próxima sesión. Para esta reunión, la UPES con la asesoría de la Dra. Giraldo elaborará una propuesta que será presentada a la Comisión, para discusión.

El Mayor Rivera comenta sobre las cuadrillas, que ha recibido informes donde se anota que se tardan demasiado en acudir al llamado de bomberos, y que a veces llegan sin herramientas. Al incendio del Cerro La Peña llegaron hacia las 9:30 a.m., cuando el personal de Bomberos y de la Policía se encontraban trabajando desde aproximadamente las 6:00 a.m.; falta más coordinación con el Cuerpo Oficial de Bomberos. Adicionalmente la presentación personal es mala.

Al respecto, la UPES comenta que desde que se inició el convenio, ha faltado comunicación entre ellos. La UPES invitó a Bomberos a una reunión previa para tratar sobre el tema, pero no acudieron los altos mandos; quizás lo que está ocurriendo sea el resultado de eso.

El Comandante de la Brigada Forestal, Gilberto Zamora, aclara que la llegada tarde al incendio de La Peña obedeció a que el personal de las cuadrillas estuvo alistando y haciendo mantenimiento a las herramientas, con el fin de prestar un mejor servicio. En cuanto a la demora en atender el llamado de bomberos, se ha debido a que en esos momentos se han encontrado atendiendo otros incendios.

3. Presentación del Plan de Contingencia:

La UPES entrega a cada uno de los asistentes, un documento que ha elaborado sobre Plan de Contingencia, para discusión por parte de la Comisión.

Se aclara que falta definir específicamente 4 aspectos: amenazas por incendios forestales en Santa Fe de Bogotá, responsabilidades de las entidades, equipos y presupuesto.

Se hace una somera revisión del documento, haciendo algunas observaciones y aclaraciones. Se decide que cada una de las entidades haga una revisión más detallada y exponga sus comentarios en la próxima reunión. Las observaciones y aclaraciones hechas fueron las siguientes:

- Se discutió y definió el Protocolo.
- Se busca que la capacitación se de a entidades diferentes a las que conforman la Comisión. Con la alcaldía mayor se está trabajando para hacer una cartilla o volante, que se entregaría por intermedio de los auxiliares bachilleres ofrecidos por la Policía Ecológica.
- Se pretende establecer un sistema que permita informar a todas las entidades sobre la situación climática. Al respecto se menciona por parte de la delegada del Ministerio, que esta información se está haciendo llegar a la CAR, el DAMA y la UPES. Se define entonces que la UPES informe a Bomberos y la Secretaría de Salud y que Bomberos informe a su vez, a la Policía, la Defensa Civil y la EAAB.
- Se determina actualizar el inventario de cada entidad, con una periodicidad de tres (3) meses.
- Se acuerda solicitar colaboración al Jardín Botánico, cuando se vayan a realizar los programas de restauración de las áreas afectadas.
- Cuando se suceda un incendio forestal de gran magnitud, la información para los medios de comunicación debe ser entregada a través de una persona de prensa de la alcaldía mayor. El comandante del PMU debe presentar a esta persona la información que esté disponible para divulgar. Adicionalmente deben prepararse boletines de prensa, de manera que la información que se entregue sea uniforme.

Se concluye que una vez revisado y aprobado el Plan de Contingencia por parte de la Comisión, debe entregarse a la alcaldía mayor y buscar los mecanismos para que sea adoptado. Es importante que se asuma permanentemente, y no, que se considere como un Plan de Emergencia por el fenómeno de El Niño.

4. Varios:

- Julieta Giraldo menciona la importancia de que a nivel Distrital se implemente un sistema de atención que no requiera del nivel nacional, sobre todo en lo que respecta al apoyo aéreo. Esto, en razón a que la Comisión Nacional debe

financiar preferiblemente a los Departamentos que no cuentan con una buena infraestructura.

También da lectura a una comunicación dirigida a la Directora de la UPES con copia al Director del DAMA, en la cual se presentan algunas observaciones y se dan sugerencias.

- El Mayor Rivera en reunión efectuada con el gerente de la EAAB solicitó estudiar la posibilidad de reforzar el personal que tiene asignado como vigilante de hoyas, ya que el apoyo de estas personas en la prevención y atención de los incendios forestales, es vital. También solicitó la asignación de un vector para el mejor manejo de estas situaciones. Al respecto, el señor Sánchez informa que ya se le notificó de la asignación de dicho vehículo; lo que queda ahora es garantizar que permanezca en buen estado, para ser usado en cualquier momento.
- La UPES informa que está tratando de hacer una reubicación del sistema de comunicaciones. Esto es imprescindible para garantizar la coordinación de la Comisión y el buen funcionamiento del sistema.
- Se sugiere que la Comisión envíe una comunicación a la alcaldía mayor, en la cual se de a conocer la gestión de la Comisión y la importancia de que se asignen recursos y dotación.
- Se necesita que cada una de las entidades que participó en la atención del incendio, informe a la UPES cuánto gastó, con el fin de transmitir esa información a la alcaldía mayor y poder demostrar que resulta más económico prevenir que controlar.
- La UPES realizó un contrato con GARUN, con el fin de conocer los recursos con que cuenta cada una de las instituciones. Es importante que el inventario que haga cada entidad, sea preciso para incendios forestales, ya que otra cosa se puede entender si se presenta un inventario general.
- El Ministerio del Medio Ambiente envió comunicación a la CAR solicitando la colaboración en los incendios forestales, antes, durante y después. El durante corresponde a las directrices técnicas que se requieren en el PMU.
- Alvaro Benavides de la UPES sugiere hacer un compendio de normas relacionadas con los incendios forestales. Para el efecto, la Dra. Giraldo ofrece entregar material.
- Julieta Giraldo aclara que la Comisión Nacional en repetidas ocasiones solicitó el apoyo al Bombero Manuel Ruíz, pero éste nunca estuvo disponible. Tampoco ha asistido a ninguna de las capacitaciones que el Ministerio ha dictado a nivel nacional y regional, por lo anterior, el Ministerio no estaría en capacidad de calificarlo como capacitador en el tema.

5. Programación de la siguiente reunión:

Se programa la siguiente reunión de la Comisión, para el 18 de febrero a las 8:00 a.m. en la Estación de Bomberos de Chapinero. En dicha reunión se tratarán específicamente dos temas: Brigadas Forestales y Plan de Contingencia.

En constancia de lo anterior, a continuación se firma el acta por quienes intervinieron en la reunión:

LILIANA ARCILA
UPES

SANDRA SALAZAR
UPES

LEONARDO MORALES
UPES

Mayor JAVIER M. RIVERA
Cuerpo Oficial de Bomberos

HERMAN BRAVO
CAR

ALVARO BENAVIDES
UPES

GILBERTO ZAMORA
UPES

Tte. Coronel JAIRO A. RAMIREZ
Policía Nacional

LUIS MANUEL SANCHEZ
EAAB-ESP

JULIETA DEL PILAR GIRALDO
Ministerio del Medio Ambiente

LILIANA CASTRO
DAMA

ACTA No. 14

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DISTRITAL DE PREVENCION Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Febrero 18 de 1998
Lugar: Estación de Bomberos Chapinero
Hora: 10:30 a.m.
Asistentes: Liliana Arcila - UPES
Sandra Salazar - UPES
Leonardo Morales - UPES
Alvaro Benavides - UPES
Gilberto Zamora - UPES
Gloria Magdaly López - Cruz Roja
Mayor Javier M. Rivera - Bomberos
Jorge Aguilera - Defensa Civil
Julieta del Pilar Giraldo - Ministerio del Medio Ambiente
Herbert Haltenhoff D - Ministerio del Medio Ambiente
Liliana Castro - DAMA

La reunión extraordinaria tuvo como objetivo determinar la permanencia de las brigadas forestales, su estructura, número y demás características, con el fin de tomar la decisión de prorrogar y adicionar el contrato suscrito entre la UPES y los Bomberos Voluntarios de Ibagué, así como implementar este aspecto dentro del Plan de Emergencia que se formulará.

La Comisión determinó que se hace necesario contar con cuadrillas durante todo el año, y que el número más conveniente es nueve (9). Estas cuadrillas estarán conformadas por ocho (8) personas, distribuidas así:

- Un (1) jefe de cuadrilla
- Seis (6) brigadistas o combatientes
- Un (1) brigadista auxiliar que asumirá el turno correspondiente cuando esté de descanso otra persona de la cuadrilla (los descansos se harán de lunes a viernes). Dos de los brigadistas deben estar en capacidad de conducir vehículos, ya que uno de ellos asume la función adicional de conductor

Las características que debe tener el personal son las siguientes:

- Tener entre 18 y 40 años
- Ser apto físicamente (demostrarlo con certificación médica)
- Estar afiliado a una EPS
- Contar con seguro de vida y contra riesgos profesionales

- Estar capacitado en el tema (debe certificar haber asistido a un curso sobre incendios forestales)

Las cuadrillas se asignarán en las siguientes áreas:

- Cerros de La Conejera y Suba Norte y Sur
- Del límite norte del Distrito en Torca hasta la Calle 127
- De la Calle 127 a la Calle 85
- De la Calle 85 a la Calle 45
- De la Calle 45 a Monserrate
- De Monserrate a la Calle 27 Sur
- De la Calle 27 Sur al Cerro de Juan Rey
- Del Cerro de Juan Rey a la “Alemana”

El horario de trabajo será de lunes a domingo en jornada continua de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., con disponibilidad las 24 horas.

La dotación mínima que debe tener cada cuadrilla es la siguiente:

- Vehículo para el transporte de los hombres y de la herramienta, cuyas características permitan el fácil acceso al terreno (montañoso, con vías sin pavimentar).
- Dotación de uso personal, que consta básicamente de los siguientes elementos:
 - Pantalón
 - Camisa
 - Chaleco en algodón de color amarillo. En la parte trasera el chaleco debe tener escrito: Brigada Forestal del Distrito Capital
 - Botas de cuero industriales con suela antideslizante
 - Cachucha. Se usará diariamente excepto en los incendios.
 - Casco industrial. Éste debe usarse durante el incendio.
 - Reata o cinturón
 - Arnés
 - Toalla pequeña (que pueda colgarse al cuello)
 - Gafas de seguridad envolvente con protección lateral y fijación a la cabeza con banda elástica
 - Guantes de cuero o vaqueta o algodón tejido con puntos de PVC. Deben ser largos para que protejan las muñecas.
 - Cantimplora con protector para colgar a la reata o cinturón
- Un lazo o manila gruesa de mínimo 20 metros de largo
- Dos linternas (con baterías cargadas)
- Binoculares
- Un Radio de comunicaciones
- Botiquín de primeros auxilios dotado con medicamentos y elementos básicos para la atención primaria de quemaduras y contusiones.

- Herramientas (marcadas) para el control de los incendios, las cuales deben mantenerse perfectamente limpias y afiladas. Se debe tener como mínimo:
 - Dos (2) palas con cabo
 - Dos (2) azadones con cabo
 - Una (1) pica con cabo
 - Siete (7) machetes con funda
 - Dos (2) batefuegos
 - Un (1) rastrillo
 - Dos (2) bombas de espalda
 - Una (1) motosierra
 - Una motobomba con sus respectivos accesorios (manguera, caja de herramienta, combustible, etc.)

Cada cuadrilla contará con un (1) radio que servirá para comunicarse con la UPES y con el Cuerpo Oficial de Bomberos, para ello se usará la frecuencia 3. Para comunicación entre cuadrillas se usará la frecuencia 1.

Las funciones son las siguientes:

- Recorrer y permanecer en la zona asignada, realizando actividades de prevención y control de incendios forestales.
- Realizar las actividades de prevención, adecuación, mantenimiento y recuperación del área objeto del presente Plan, de conformidad con lo establecido por la Comisión Distrital de Incendios Forestales, principalmente en las épocas de baja incidencia de incendios forestales.
- Acudir de inmediato al sitio donde se le indique o donde detecte presencia de humo o llamas.
- Verificar la situación.
- Si se trata de una quema, ésta debe apagarse. En caso de encontrar las personas que originaron la quema, dar las indicaciones respecto a su prohibición y dar pronto aviso a la Policía.
- Si se trata de un incendio, hacer la atención inmediata y continuar su control hasta que se extinga.
- Mantener informada a la UPES sobre la situación, hasta su extinción.
- Requerir a la UPES el apoyo de personal adicional, cuando sea necesario.
- Trabajar coordinadamente con el Cuerpo Oficial de Bomberos y las demás instituciones que apoyen el control del incendio.
- Atender las instrucciones del Puesto de Mando Unificado, cuando éste se instale.
- No dar declaraciones institucionales a medios de comunicación.
- Diligenciar el reporte unificado de incendios forestales.
- Llevar un registro diario de las actividades realizadas.

Por último se acuerda que la contratación de las cuadrillas se haga mediante concurso público o licitación, siguiendo los parámetros establecidos por la Ley 80/93. Ésta podrá ser total o parcial, es decir, debe dejarse la posibilidad de que el proponente ofrezca colocar todas las cuadrillas, o el número de que disponga.

El contratante deberá hacer la preselección del equipo de trabajo, verificando las características del personal y debe establecerse una cláusula que señale que el contrato podrá terminarse anticipadamente en caso de que la evaluación de la Comisión Distrital de Incendios Forestales así lo determine (la evaluación del desempeño de las cuadrillas, será realizada por la Comisión cada 45 días).

En constancia de lo anterior, a continuación se firma el acta por quienes intervinieron en la reunión:

LILIANA ARCILA
UPES

SANDRA SALAZAR
UPES

LEONARDO MORALES
UPES

Mayor JAVIER M. RIVERA
Cuerpo Oficial de Bomberos

JORGE AGUILERA
Defensa Civil

ALVARO BENAVIDES
UPES

GILBERTO ZAMORA
UPES

GLORIA MAGDALY LOPEZ
Cruz Roja

HERBERT HALTENHOFF
Ministerio del Medio Ambiente

JULIETA DEL PILAR GIRALDO
Ministerio del Medio Ambiente

LILIANA CASTRO
DAMA

ACTA No. 15

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DISTRITAL DE PREVENCION Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Febrero 24 de 1998
Lugar: Estación de Bomberos Chapinero
Hora: 3:00 p.m.
Asistentes: Liliana Arcila - UPES
Sandra Salazar - UPES
Leonardo Morales - UPES
Alvaro Benavides - UPES
Gloria Magdaly López - Cruz Roja
Mayor Javier M. Rivera - Bomberos
Carlos Bello - EAAB -ESP
Jorge León - CAR
Jorge Aguilera - Defensa Civil
Didier Pedreros - Ministerio del Medio Ambiente
Herbert Haltenhoff D - Ministerio del Medio Ambiente
Liliana Castro - DAMA

En esta reunión extraordinaria se revisó el documento borrador del “Plan de Emergencia para los Incendios Forestales de los cerros circundantes al área urbana de Santa Fe de Bogotá D.C.”. El documento será ajustado de conformidad con las observaciones realizadas. Hace parte de la presente acta el documento mencionado.

Debido a la incidencia de incendios forestales, y teniendo en cuenta que el contrato que tiene la UPES para el funcionamiento de las cuadrillas forestales vence el próximo cuatro (4) de marzo, la Comisión estima conveniente que dicho contrato sea prorrogado por un (1) mes más, y por ende adicionado. En este lapso de tiempo se espera que la Alcaldía defina qué entidad debe contratar las cuadrillas, de conformidad con lo establecido en el Plan de Emergencia.

Se programa la siguiente reunión ordinaria de la Comisión, para el 10 de marzo a las 10:00 a.m. en la Estación de Bomberos de Chapinero.

En constancia de lo anterior, a continuación se firma el acta por quienes intervinieron en la reunión:

LILIANA ARCILA
UPES

SANDRA SALAZAR
UPES

LEONARDO MORALES
UPES

Mayor JAVIER M. RIVERA
Cuerpo Oficial de Bomberos

JORGE LEON
CAR

ALVARO BENAVIDES
UPES

CARLOS BELLO
EAAB -ESP

GLORIA MAGDALY LOPEZ
Cruz Roja

HERBERT HALTENHOFF
Ministerio del Medio Ambiente

DIDIER PEDREROS
Ministerio del Medio Ambiente

JORGE AGUILERA
Defensa Civil

LILIANA CASTRO
DAMA

ACTA No. 16

REUNION DE LA COMISION DISTRITAL DE PREVENCION Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Marzo 10 de 1998
Lugar: Estación de Bomberos Chapinero
Hora: 10:00 a.m.
Asistentes: Liliana Arcila - UPES
Leonardo Morales - UPES
Mayor Javier M. Rivera - Bomberos
Ederley Torres - Defensa Civil
Liliana Castro - DAMA

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe de la Comisión de Incendios Forestales entregado al Comité Técnico Operativo
3. Presentación de cronograma de actividades
4. Nombramiento de subcomisión para determinar herramientas y equipos
5. Informe de la visita a Caracas
6. Estado del contrato de la UPES para cuadrillas forestales
7. Vigías
8. Propuesta de la Defensa Civil
9. Varios
10. Programación de la siguiente reunión

Desarrollo del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dió lectura y se aprobó el acta de la reunión anterior.

2. Informe de la Comisión de Incendios Forestales entregado al Comité Técnico Operativo

Liliana Castro presenta el informe que se entregó al Comité Técnico Operativo en reunión convocada por la UPES, el pasado 6 de marzo. Una copia de este informe se anexa a la presente acta.

3. Presentación del cronograma de actividades

Se presenta el cronograma de actividades elaborado por el Cuerpo Oficial de Bomberos y el DAMA, en el cual se señalan las actividades a realizar en el corto plazo, el tiempo en semanas y los costos de cada actividad.

En el cronograma se presenta una variación con respecto a lo señalado en el Plan de Emergencia, en lo concerniente a las cuadrillas. Luego de un análisis más detenido, se estimó conveniente que el número de cuadrillas no sea nueve (9), sino seis (6) en épocas secas y tres (3) en épocas de lluvias.

La Comisión no presenta ninguna objeción al respecto, y de esta manera se acepta el cronograma con la modificación antes mencionada. Se acuerda que dicho cronograma se entregue al Alcalde Mayor, con el fin de que sea aprobado y proceda a autorizar las respectivas contrataciones.

Se anexa una copia del mencionado cronograma, a la presente acta.

4. Nombramiento de subcomisión para determinar herramientas y equipos

Debido a que en el cronograma está establecida la compra de herramientas y equipos para la prevención y el control de incendios forestales, se decide nombrar una subcomisión que se encargue de revisar el listado propuesto por la Comisión Nacional Asesora, de manera que se establezcan los verdaderos requerimientos, para proceder a su solicitud.

Los asistentes están de acuerdo en que Liliana Arcila de la UPES, el Mayor Rivera de Bomberos y Liliana Castro del DAMA, conformen dicha subcomisión.

5. Informe de la visita a Caracas

Se informa que en días pasados viajó una comisión a visitar la experiencia que sobre incendios forestales tienen en Venezuela, más exactamente en el Parque Nacional El Avila en Caracas.

De los miembros de la Comisión asistieron a dicha visita Liliana Arcila de la UPES, el Mayor Rivera de Bomberos y Liliana Castro del DAMA. Estas personas comentan sobre los principales aspectos observados, como son, la ubicación de un sistema de hidrantes en el cerro, la vigilancia permanente del lugar, el sistema de alerta que poseen y las herramientas y equipos que emplean. El Mayor Rivera enseña a los asistentes algunas fotografías donde puede apreciarse lo anterior.

6. Estado del contrato de la UPES para cuadrillas forestales

Iniciamente Liliana Arcila informa que la Directora de la UPES se va a retirar de la entidad. Esto tiene que ver con la contratación de las cuadrillas, ya que no fue posible prorrogar el contrato, debido a una orden verbal del Alcalde Mayor, de que la UPES no ejecute los recursos que tiene asignados. Del mismo modo, la UPES posee más de cinco mil millones de pesos en resago, sobre los cuales no se ha autorizado su adición a la presente vigencia.

Teniendo en cuenta que la Comisión había sugerido la prórroga y adición del contrato, la UPES autorizó la continuación del mismo; sin embargo, debido a los anteriores inconvenientes, éste tuvo que finalizar.

Se espera que la Alcaldía autorice a la UPES continuar con su ejecución financiera y que el Alcalde Mayor firme un Decreto donde permita a la Secretaría de Hacienda reorientar el dinero resagado; esto con el fin de proceder a una nueva contratación de cuadrillas.

7. Vigías

Se informa por parte de la representante de la UPES que la Policía no volvió a asignar auxiliares bachilleres para cubrir los puestos de vigilancia; de este modo, en la actualidad no existen vigías.

El Mayor Rivera se ofrece a contactar al encargado de los auxiliares con el fin de verificar la situación, y solicitar que nuevamente se asignen vigías.

8. Propuesta de la Defensa Civil

La Dra. Arcila presenta una propuesta que la Defensa Civil entregó a la UPES, en la cual la entidad ofrece sus servicios para suscribir un contrato y contar con cuadrillas forestales.

La propuesta presenta una estructura similar a la planteada por la Comisión, con la diferencia que cada cuadrilla esta compuesta por once (11) hombres, lo cual incrementa los costos.

Teniendo en cuenta que en el momento no se puede hacer la contratación de cuadrillas, se informa al delegado de la Defensa Civil que posteriormente se hará la invitación con la respectiva entrega de términos de referencia, para que procedan a participar en el concurso en igualdad de condiciones con otros posibles oferentes.

9. Varios

- El representante de la Defensa Civil propone elaborar un proyecto y presentarlo ante quien corresponda, para que el trabajo de grado en las universidades se homologue por un servicio social, que estaría dirigido a las labores de prevención y control de incendios forestales.
- Otra idea es la de crear inspectores honorarios, con el fin de que personas de la comunidad que estén interesadas, sean capacitadas y entrenadas para que colaboren en el cuidado y vigilancia de los cerros.

10. Programación de la siguiente reunión

Se programa la siguiente reunión para el martes 7 de abril a las 10:00 a.m. en la Estación de Bomberos de Chapinero.

En constancia de lo anterior, a continuación se firma el acta por quienes intervinieron en la reunión:

LILIANA ARCILA
UPES

LEONARDO MORALES
UPES

Mayor JAVIER RIVERA
Cuerpo Oficial de Bomberos

EDERLEY TORRES
Defensa Civil

LILIANA CASTRO
DAMA

ACTA No. 17

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DISTRICTAL DE PREVENCION Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Marzo 25 de 1998
Lugar: División de Fomento Operacional CAR
Hora: 10:30 a.m.
Asistentes: Liliana Arcila - UPES
Mayor Javier M. Rivera - Bomberos
Mayor Sarmiento - Policía
Guillermo Ulloa - CAR
Herman Bravo - CAR
Liliana Castro - DAMA

El objetivo de la reunión fue tratar el tema de la capacitación que se brindará a los auxiliares bachilleres de la Policía.

Se explica que en una reunión preliminar entre la CAR y el DAMA, la CAR manifestó el interés de brindar una capacitación sobre la prevención y el control de los incendios forestales dirigido a los auxiliares bachilleres, teniendo en cuenta que a finales del año anterior se dió capacitación a un buen número del personal que se encontraba entonces.

Es importante iniciar con la capacitación de este año, en razón a los incendios que se vienen presentando y a la colaboración que está brindando la Policía en ellos.

Luego de estos antecedentes, el Mayor Sarmiento procede a aclarar que la función de los auxiliares es básicamente de prevención; pueden colaborar en campañas y en actividades que no impliquen el control directo del incendio, debido al riesgo que se corre.

A este respecto se menciona que además pueden colaborar en el trazado de cortafuegos y en la extinción del incendio, ya que estas actividades no generan riesgo.

El Mayor Sarmiento también menciona la necesidad que tienen los auxiliares de que se les dote, ya que no cuentan con el equipo para desarrollar tales actividades.

Se responde al Mayor, que se está haciendo la gestión para adquirir herramientas y equipos que estarán a cargo de bomberos, los cuales se encargarán de entregarlas a los auxiliares, cuando éstos lleguen al lugar de trabajo. Por el momento, la UPES entregará una herramienta básica a Bomberos.

El Mayor Rivera manifiesta su interés respecto a que se le asigne un grupo fijo de auxiliares que él mismo se encargaría de capacitar, con el fin de que actúen como un grupo disponible exclusivo para la prevención y control de los incendios forestales.

El Mayor Sarmiento responde que hay dificultad para asignar el grupo, debido a que los auxiliares ya están asignados. Sin embargo, la Dra. Arcila comenta que en conversación sostenida con el Teniente Pardo, éste le manifestó que podría asignar a Bomberos un grupo de 35 auxiliares de la Policía Ecológica y Ambiental.

Así las cosas, el Mayor Sarmiento dice que no hay inconveniente en que este grupo quede asignado a Bomberos.

En lo que respecta al grupo a quien estaría dirigida la capacitación, se decide programarla para tres (3) grupos:

- Los 35 auxiliares que estarían a cargo de Bomberos.
- Aproximadamente 100 auxiliares de la Policía Ecológica y Ambiental.
- 300 auxiliares de los 3 Departamentos de la Policía.

La capacitación de los 35 auxiliares la dictará Bomberos tan pronto como estén a cargo de ellos. La capacitación de los otros 2 grupos será dictada por el grupo conformado entre la CAR, Bomberos, la UPES y el DAMA.

La capacitación se realizará en la Academia de Bomberos. La correspondiente a los 100 auxiliares de la Policía Ecológica se hará a partir del 20 de abril y la de los 300 auxiliares se hará a partir del 18 de mayo. Para cada caso, se conformarán grupos de máximo 40 auxiliares, que recibirán la capacitación en un día.

La CAR pone en consideración un Programa para la capacitación, el cual es revisado y aprobado por los asistentes. El programa con la entidad a cargo de cada punto, es el siguiente:

9:00 a 9:15 a.m.	Apertura Organización Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Desastres	UPES
9:15 a 10:00 a.m.	Sensibilización Proyección de videos	CAR DAMA
10:00 a 10:45 a.m.	Normatividad Constitución Política de Colombia Ley 99 de 1993 Decreto 919 de 1989	CAR
10:45 a 11:00 a.m.	Refrigerio	
11:00 a 12:00 m.	Protocolo Operativo a nivel Distrital	DAMA
2:00 a 4:30 p.m.	Prevención y Control de incendios forestales - Generalidades - Comportamiento del fuego - Técnicas de control de incendios forestales - Herramientas y equipos - Uso del agua - Funcionamiento de motobombas - Seguridad personal	CAR BOMBEROS

Este Programa será trabajado en detalle por cada uno de los capacitadores, de manera que puedan elaborarse unas memorias.

La Dra. Arcila hará las averiguaciones del caso, para ver la posibilidad de que la UPES pueda ofrecer por lo menos el refrigerio.

Las herramientas y equipos que se utilizarán en la capacitación serán las que la UPES le entregue a Bomberos, para que éstos puedan emplearlas.

El material divulgativo que se pretende usar es el siguiente:

- Video de la experiencia en España: Este video lo tiene la CAR

- Video de la experiencia en Chile: El video es del Ministerio del Medio Ambiente. La CAR lo pedirá en préstamo.
- Video de Cartón de Colombia: La CAR lo pedirá en préstamo.
- Video de la experiencia en Venezuela: Lo tiene el DAMA.

Adicionalmente la UPES tratará de conseguir material de la misma línea.

Todo el material será entregado a la CAR, con el fin de que se duplique.

Luego de revisar los puntos tratados, se dió por terminada la reunión. En constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes intervinieron en ella:

LILIANA ARCILA
UPES

MAYOR SARMIENTO
Policía

Mayor JAVIER RIVERA
Cuerpo Oficial de Bomberos

GUILLERMO ULLOA
CAR

HERMAN BRAVO
CAR

LILIANA CASTRO
DAMA

ACTA No. 18

REUNION DE LA COMISION DISTRITAL DE PREVENCION Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Abril 7 de 1998
Lugar: Estación de Bomberos Chapinero
Hora: 10:00 a.m.
Asistentes: Liliana Arcila - UPES
Mayor Javier M. Rivera - Bomberos
Héctor Garay - EAAB - ESP
Luis Manuel Sánchez - EAAB - ESP
Julieta del Pilar Giraldo - Min. Ambiente
Fernando Joel Moreno - Min. Ambiente
Herman Bravo - CAR
Luis Fernando Medina Aparicio - Policía Ecológica
Liliana Castro - DAMA

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe de la Subcomisión evaluadora para la selección de herramientas y equipos
3. Informe de reuniones extraordinarias para acordar capacitación a auxiliares bachilleres
4. Avance de las actividades planteadas en el cronograma
5. Varios
6. Programación de la siguiente reunión

Desarrollo del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dió lectura y se aprobó el acta de la reunión anterior.

2. Informe de la Subcomisión evaluadora para la selección de herramientas y equipos

Se informa por parte de las personas que conformaron la subcomisión (Mayor Javier Rivera, Liliana Arcila y Liliana Castro), que se estableció el listado de la herramienta mínima con la cual se debe contar para el control de los incendios forestales (se anexa copia del listado a la presente acta). Para esta selección, se tuvo en cuenta la recomendación del Ministerio del Medio Ambiente.

La Dra. Giraldo se ofrece a hacer una revisión, con el fin de determinar si es correcto el número y tipo de herramienta, teniendo en cuenta qué se requeriría por cada cuadrilla.

De otro lado, se informa que ya se cuenta con 4 cotizaciones nacionales, para la adquisición de la herramienta básica. Con respecto a esto, la Dra. Julieta también ofrece orientar sobre la forma de importar directamente la herramienta, para evitar intermediarios.

3. Informe de reuniones extraordinarias para acordar capacitación a auxiliares bachilleres

Debido al interés generado por la CAR para dar capacitación a los auxiliares bachilleres, se efectuó una reunión extraordinaria, con el fin de acordar la forma de llevar a cabo dicha capacitación. Lo concerniente a esta reunión, se encuentra en el acta de reunión No. 17.

La Dra. Arcila menciona que al grupo de auxiliares bachilleres al que se le dará la capacitación en el mes de abril, ya se le dió una charla sobre el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; por esta razón, este ítem puede quitarse del programa para dar más tiempo a la parte de normatividad.

También se informa que la UPES ya hizo la gestión para colaborar con los refrigerios y almuerzos para el personal que asistirá a la capacitación.

Adicionalmente, el Mayor Rivera informa que al Cuerpo Oficial de Bomberos le asignaron 15 auxiliares bachilleres, que conformarán un grupo disponible. Estos auxiliares están siendo capacitados por Bomberos. El equipo con el que trabajarán fue entregado por la UPES.

4. Avance de las actividades planteadas en el cronograma

Se hace una revisión de las actividades planteadas en el cronograma, notándose que hay un retraso general; sin embargo, se ha adelantado en algunos aspectos.

En lo que tiene que ver con los vigías, se informa que hay dos auxiliares en el World Trade Center y dos en el Edificio Colpatria, cumpliendo un horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.. Los auxiliares se comunican por radio con la UPES y ésta informa a los Bomberos.

Se pide que los auxiliares que se encuentran en el World Trade Center se trasladen al Hotel Cosmos 100, ya que desde allí hay una mejor visibilidad.

El Patrullero Medina comenta que hay algunos inconvenientes en lo que tiene que ver con la afección que ocasionan las condiciones climáticas en los auxiliares. Los muchos se queman, ya que no cuentan con un lugar para protegerse.

Los asistentes a la reunión coinciden en que es necesario pedir a los auxiliares que usen la gorra con la que cuentan, para que se protejan un poco. Mientras tanto, se hará una nueva revisión de sitios de vigilancia buscando tener un mejor alcance visual y contemplando el que haya un lugar donde protegerse. Esta revisión estará a cargo del DAMA.

Los representantes de la EAAB comentan que hay un predio de la Empresa desde el cual puede tenerse una buena visibilidad de la zona sur; se trata del Cerro La Popa. Este puede ser un buen punto de vigilancia, lo que hay que verificar es que sea seguro para el ingreso de los auxiliares bachilleres. Se hará la coordinación entre el DAMA y la EAAB para visitar el Cerro y determinar si puede establecerse como punto de vigilancia. En caso de que el lugar tenga buena visibilidad pero presente problemas de seguridad, se verá la posibilidad de que la EAAB capacite al vigilante que tiene en el lugar, para que adicionalmente pueda colaborar como vigía.

5. Varios

- El Dr. Richard Vargas, Director de la UPES, hizo algunas observaciones al Plan de Emergencia y solicitó que fueran revisadas en la Comisión. Dichas observaciones se revisan sobre el documento y se modifican algunos aspectos del Plan.
- La Dra. Julieta Giraldo recomienda involucrar dentro del Plan, el cargo y las funciones de Jefe de Incendio. Para ello, Liliana Castro se reunirá con ella.
- La EAAB recomienda que una vez se cuente con cuadrillas permanentes o con el sistema organizado, se realice un simulacro para determinar la efectividad del Plan, y ver si en realidad las instituciones funcionan como se estableció.
- Se pregunta al Ministerio del Medio Ambiente cómo se está dando el apoyo aéreo en los incendios forestales. La Dra. Giraldo informa que el Ministerio realizó un contrato con una empresa privada, en el cual se incluye la disponibilidad de una avioneta, el piloto, el mantenimiento de la aeronave y retardante. El valor del contrato incluye tanto la disponibilidad como un número determinado de horas de vuelo; sin embargo, debido al alto costo (son US 1000 la disponibilidad y US 1000 cada hora de vuelo), se está estudiando la posibilidad de que el Ministerio asuma el costo de la disponibilidad de la avioneta y cada ente territorial asuma lo correspondiente a las horas de vuelo. Mientras se define esto, el Ministerio brinda el apoyo, al ente territorial que lo requiera.
- El Ministerio informa que del 11 al 14 de mayo se dictará un curso sobre mantenimiento de equipos y del 16 al 22 de mayo otro curso sobre Jefes de Incendios Forestales, dirigido a las Autoridades Ambientales.

- Se presenta una propuesta para realizar una campaña sobre el tema de incendios forestales, la cual fue entregada al Mayor Rivera. La Comisión está de acuerdo, en que debe dejarse para estudiar detenidamente, ya que esto debe hacer parte de un plan de prevención y no tratarse aisladamente. Para elaborar el Plan de Prevención, puede acudir al personal de Educación Ambiental que posean las instituciones.

6. Programación de la siguiente reunión

Se programa la siguiente reunión para el martes 5 de mayo a las 10:00 a.m. en la Estación de Bomberos de Chapinero.

En constancia de lo anterior, a continuación se firma el acta por quienes intervinieron en la reunión:

LILIANA ARCILA
UPES

HECTOR GARAY
EAAB - ESP

Mayor JAVIER RIVERA
Cuerpo Oficial de Bomberos

LUIS MANUEL SANCHEZ
EAAB - ESP

HERMAN BRAVO
CAR

JULIETA GIRALDO
Ministerio del Medio Ambiente

JOEL MORENO
Ministerio del Medio Ambiente

LUIS FERNANDO MEDINA
Policía Ecológica y Ambiental

LILIANA CASTRO
DAMA

ACTA No. 20

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DISTRITAL DE PREVENCION Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Mayo 13 de 1998
Lugar: Estación de Bomberos de Chapinero
Hora: 10:00 a.m.
Asistentes: Liliana Arcila - UPES
Mayor Javier M. Rivera - Bomberos
Teniente Wilson Pardo - Policía Metropolitana
Herman Bravo - CAR
Liliana Castro - DAMA

El objetivo de la reunión fue tratar el tema de la capacitación que se brindará a 300 auxiliares bachilleres de la Policía.

Inicialmente el Teniente Pardo comenta que asiste a la reunión en representación del Mayor Sarmiento. Así mismo, solicita que dentro de la capacitación se incluya un grupo adicional de 50 auxiliares de la Policía Ecológica y Ambiental, que acaban de ser asignados, y por tanto, no asistieron a la capacitación anterior.

Los asistentes a la reunión acuerdan los siguientes aspectos con relación a la capacitación sobre incendios forestales:

Número de personas a capacitar: 350 auxiliares bachilleres (100 auxiliares de cada departamento de la Policía y 50 auxiliares de la Policía Ecológica y Ambiental)

Número de personas por grupo: 50

Total de grupos: 7

Fecha: Del 26 al 29 de mayo y del 1 al 3 de junio

Duración: Un día (8 horas) para cada grupo

Horario: De 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

Lugar: Academia de Bomberos

Programa:

HORA	CONFERENCIA	RESPONSABLE
8:30 a 9:15 a.m.	Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Desastres	UPES
9:15 a 9:45 a.m.	Localización de los Cerros Orientales	DAMA
9:45 a 10:15 a.m.	Refrigerio	
10:15 a 10:45 a.m.	Video: Experiencia de Incendios Forestales en Chile	CAR
10:45 a 11:15 a.m.	Normatividad	CAR
11:15 a 11:45 a.m.	Protocolo Operativo Distrital	DAMA
12:00 a 1:30 p.m.	Almuerzo	
1:30 a 3:00 p.m.	Generalidades de Incendios Ftale. Comportamiento del fuego Técnicas de control de incendios Ftal	C.O.B.
3:00 a 3:30 p.m.	Refrigerio	
3:30 a 5:00 p.m.	Herramientas y equipos Uso del agua Funcionamiento de motobombas Seguridad personal	CAR y C.O.B.

La consecución de los equipos que se requieran para la capacitación, estará a cargo de Bomberos.

Los auxiliares bachilleres estarán acompañados por un oficial y un suboficial en cada grupo, los cuales se encargarán de la disciplina.

Los refrigerios y almuerzos estarán a cargo de la UPES.

En constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes intervinieron en ella:

LILIANA ARCILA
UPES

Teniente WILSON PARDO
Policía Metropolitana

Mayor JAVIER RIVERA
Cuerpo Oficial de Bomberos

HERMAN BRAVO
CAR

LILIANA CASTRO
DAMA

ACTA No. 19

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DISTRITAL DE PREVENCION Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Mayo 5 de 1998
Lugar: DAMA
Hora: 10:00 a.m.
Asistentes: Liliana Arcila - UPES
Mayor Javier M. Rivera - Bomberos
Teniente Wilson Pardo - Policía Metropolitana
Herman Bravo - CAR
Fernando Joel Moreno - Min. Ambiente
Gloria Magdaly López - Cruz Roja
Juan Carlos López - EAAB - ESP
Alexander Martínez - DAMA
Liliana Castro - DAMA

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe de la capacitación dictada a los auxiliares bachilleres de la Policía Ecológica y Ambiental
3. Informe de los ajustes realizados al Plan de Emergencia
4. Presentación de los resultados de fotointerpretación e iluminación del mapa de los cerros circundantes al área urbana de Santa Fe de Bogotá D.C.
5. Varios
6. Programación de la siguiente reunión

Desarrollo del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dió lectura y se aprobó el acta de la reunión anterior.

2. Informe de la capacitación dictada a los auxiliares bachilleres de la Policía Ecológica y Ambiental

Se informa a la Comisión que del 20 al 22 de abril se capacitaron 100 auxiliares bachilleres de la Policía Ecológica y Ambiental. La capacitación fue dictada por personas de la CAR, el Cuerpo Oficial de Bomberos y el DAMA, de conformidad a lo acordado. De igual manera, la UPES contribuyó con el insumo de refrigerios y almuerzos para el personal.

La capacitación en términos generales estuvo bien. Inicialmente se presentó una descoordinación, debido a que el personal de bomberos que iba a hacer la capacitación no estaba muy enterado de la situación, pero en el primer día se hicieron las aclaraciones y ésta se llevó a buen término.

Revisando el programa, se encuentra conveniente considerar en las futuras capacitaciones, la inclusión de una orientación sobre la ubicación geográfica del área potencial de los incendios forestales (localización de los cerros).

El Teniente Pardo solicita hacer un poco más activa la capacitación, con el fin de evitar que los auxiliares se cansen; esto, debido a que las conferencias en su mayoría se acompañan de acetatos. El teniente sugiere intercalar la parte práctica con la temática.

Por parte de los conferencistas se tendrá en cuenta la sugerencia, aunque también se hace la aclaración de que el programa sigue un orden lógico y secuencial que no permite adelantar la parte práctica.

Otra solicitud que realizó el Teniente Pardo, específicamente a Bomberos, es que cuando exista algún inconveniente o cuando el personal esté indisciplinado, se dirija al encargado del grupo, quien tomará las determinaciones del caso: De esta manera será la misma policía quien ordene a los auxiliares, y no personal ajeno.

De otro lado, se pregunta al Teniente en qué fechas del año ingresan auxiliares a prestar el servicio militar, con el fin de hacer un cronograma de capacitación para el año. Con base en su respuesta se establece que:

Mes de Ingreso a la Policía	Mes de inicio de trabajo (luego de entrenamiento)	Mes para capacitación en incendios forestales
Diciembre	Marzo	Abril
Enero	Abril	Mayo
Julio	Octubre	Noviembre

La capacitación para el primer grupo, estaba programada para el 18 de mayo, pero se dictará a partir del 26 del mismo mes. Todo lo concerniente a esta capacitación se coordinará en una reunión extraordinaria que se llevará a cabo el 13 de mayo a las 10:00 a.m. en la Estación de Bomberos de Chapinero.

La programación para las otras capacitaciones, se hará posteriormente.

3. Informe de los ajustes realizados al Plan de Emergencia

La Dra. Arcila hace una breve presentación de los ajustes que se realizaron al Plan de Emergencia. Éstos básicamente consistieron en reorganizar los ítems y presentarlo de forma más concisa.

Dentro del Plan se establece que Bomberos asigne a un funcionario para que realice las labores de coordinador de las cuadrillas (las oriente y dirija). La Comisión está de acuerdo, incluyendo al Mayor Rivera, quien como Comandante General del C.O.B., acepta dicha labor. Para facilitar el trabajo de este coordinador de cuadrillas, la UPES comprará un vehículo el cual se le asignará, junto con un radio de comunicaciones.

La Comisión solicita que se especifique en el Plan, que la disponibilidad de tiempo de las cuadrillas debe ser de 24 horas (en caso de ser necesario) y que la cuadrilla sur debe hacerse cargo del área de Ciudad Bolívar. En los demás aspectos, la Comisión está de acuerdo, por lo cual aprueba el Plan en la reunión. Hace parte de la presente acta, una copia del mencionado documento.

Para realizar la contratación de las cuadrillas, la UPES elaborará los términos de referencia. Liliana Castro solicita que estos términos sean revisados al interior de la Comisión o se ofrece a colaborar en su elaboración. Al respecto la UPES está de acuerdo en que se trabajen en forma conjunta, por lo cual se pondrá en contacto posteriormente, para acordar una cesión de trabajo.

4. Presentación de los resultados de fotointerpretación e iluminación del mapa de los cerros circundantes al área urbana de Santa Fe de Bogotá D.C.

El Ingeniero Forestal Alexander Martínez, quien labora en el DAMA, hizo una presentación del estado de avance del mapa de zonificación de riesgo de ocurrencia de incendios forestales en los Cerros Orientales, que viene elaborando.

En la presentación informa sobre la metodología seguida, la cual permite determinar tres tipos de probabilidad de ocurrencia de incendios forestales: alta, media y baja.

Teniendo en cuenta que no existía un trabajo preliminar sobre el tema, la Comisión considera que es un bueno. La información que arrojará el mapa permitirá priorizar las necesidades y las áreas que requieren mayor atención.

El Ing. Martínez hará la presentación del trabajo final en la próxima reunión de la Comisión.

5. Varios

Con respecto a los sitios de vigía, una vez más se está de acuerdo en que el edificio del World Trade Center no es el lugar más adecuado para efectuar la vigilancia del sector. Debido a que hay inconvenientes que no permiten hacerlo desde el edificio del Hotel Cosmos 100, el teniente Pardo se compromete a enviar a los axuliars bachilleres, para que revisen el sector y logren ubicar otro posible sitio de vigilancia.

Hacia el sur de la ciudad, hay 3 puntos desde los cuales se puede tener una buena visibilidad, ellos son el Hospital San Rafael, la cantera del barrio Juan Rey y el Cerro

La Popa. Sin embargo, no es posible efectuar la vigilancia desde ellos, en razón de que los dos últimos no ofrecen seguridad para el personal y en el Hospital no es permitido hacer vigilancia por razones de seguridad del ejército.

Con relación al Hospital San Rafael, la Policía tramitará el permiso ante el ejército. Con relación a la ubicación de otros puntos, el Teniente Pardo asignará personal para que se encargue de identificar posibles sitios.

6. Programación de la siguiente reunión

Se programa la siguiente reunión para el martes 2 de junio a las 10:00 a.m. en el DAMA.

En constancia de lo anterior, a continuación se firma el acta por quienes asistieron a la reunión:

LILIANA ARCILA
UPES

Teniente WILSON PARDO
Policía Metropolitana

Mayor JAVIER RIVERA
Cuerpo Oficial de Bomberos

HERMAN BRAVO
CAR

FERNANDO JOEL MORENO
Ministerio del Medio Ambiente

GLORIA MAGDALY LOPEZ
Cruz Roja

JUAN CARLOS LOPEZ
EAAB –ESP

ALEXANDER MARTINEZ
DAMA

LILIANA CASTRO
DAMA

ACTA No. 21

REUNION DE LA COMISION DISTRITAL DE PREVENCION Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Junio 9 de 1998
Lugar: DAMA
Hora: 10:00 a.m.
Asistentes: Liliana Arcila - UPES
Teniente Wilson Pardo - Policía Metropolitana
Herman Bravo - CAR
Fernando Joel Moreno - Min. Ambiente
Leonardo Morales – UPES
Jorge Aguilera – Defensa Civil
Alexander Martínez - DAMA
Liliana Castro - DAMA

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe de la capacitación dictada a los auxiliares bachilleres de la Policía Ecológica y Ambiental
3. Informe del avance del Plan de Emergencia
4. Presentación de los resultados del mapa de zonificación de riesgo de ocurrencia de incendios forestales en los cerros circundantes al área urbana de Santa Fe de Bogotá D.C.
 1. Varios
 - 5.1. Sitios de vigilancia
 - 5.2. Capacitación de otros grupos
 - 5.3. Otros
6. Programación de la siguiente reunión

Desarrollo del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura y se aprobó el acta de la reunión anterior.

2. Informe de la capacitación dictada a los auxiliares bachilleres de la Policía Ecológica y Ambiental

Se informa a la Comisión que del 26 al 29 de mayo y del 1 al 3 de junio se capacitaron 50 Auxiliares Bachilleres de la Policía Ecológica y Ambiental y 300 Auxiliares de los 3 departamentos de Policía de la ciudad.

La capacitación fue dictada por personal de la UPES, CAR, COB y DAMA. Adicionalmente la UPES aportó los refrigerios y almuerzos para el personal.

Se comenta que la charla correspondiente a normatividad, inicialmente estaba más dirigida a las competencias de la CAR. Una vez hecha la observación a esta entidad, la conferencia se reformuló con información aportada por el Ministerio del Medio Ambiente, y por tanto se informó sobre la normatividad vigente en la materia.

En general se considera que fue una buena capacitación; según el teniente Pardo, hubo buenos comentarios por parte de los participantes.

La Dra. Arcila menciona que la UPES tiene la inquietud, de si es suficiente con la capacitación que se está brindando a los auxiliares, o si se requiere una capacitación más especializada. Al respecto, los integrantes de la Comisión están de acuerdo en que la participación de los auxiliares en los incendios es de apoyo, ya que por razones de seguridad ellos no ingresan a la zona directa del incendio, su colaboración está más dirigida hacia la extinción, trazado de cortafuegos y organización; por esta razón se considera que el nivel de capacitación brindado es el apropiado para las labores que realizan.

El representante del Ministerio, aclara que la capacitación debe brindarse por niveles, dependiendo del perfil del personal y del tipo de participación que tiene en los incendios. De esta forma, habrá una capacitación para el personal de apoyo, otra para las cuadrillas y otra para los jefes.

3. Informe del avance del Plan de Emergencia

La Dra. Arcila hace una breve presentación del avance del Plan así:

3.1. Compra de herramientas y equipos:

Ya están listas las cotizaciones para adquirir el equipo básico necesario. Así mismo, se informa que la UPES realizará la adquisición de 6 equipos de autocontenido, con el fin de que sea usado por un personal que se capacitará para conformar un grupo especializado en la atención de incendios forestales.

Al respecto el Dr. Moreno considera que no es conveniente realizar esta inversión, debido a que este equipo no se puede utilizar en los incendios forestales, por las características de los mismos. El aire que contienen dura aproximadamente 30 minutos, y un incendio forestal dura más tiempo, así mismo es un equipo muy pesado y realmente no es funcional teniendo en cuenta las características del terreno.

3.2. Cuadrillas Forestales:

La UPES se encuentra revisando una propuesta presentada por la Defensa Civil, en la cual se ofrece conformar tres cuadrillas permanentes, cada una con 11 hombres. El valor de la oferta es de \$556'000.000.00, valor que es más alto que el estimado en el Plan. El representante de la Defensa Civil aclara que el valor se incrementó en razón a que se hizo un reajuste por los aumentos presentados entre los meses de marzo y junio, que así mismo, se contempló lo correspondiente al fondo de pensiones y se incluyó el incremento del 20% para el primer semestre de 1998. A cada integrante de la cuadrilla se le pagará un salario integral.

Luego de revisar detenidamente la oferta por parte de la UPES, parece ser que esta entidad suscribirá convenio con la Defensa Civil, ya que considera que está en capacidad de cumplir con lo solicitado.

Se pregunta si el valor incluye 3 o 5 cuadrillas. Al respecto no existe claridad, así como tampoco está claro si se contará con 5 vehículos para transportar a todo el personal en caso de que se tengan 5 cuadrillas.

Ante esta falta de claridad, Liliana Castro propone que se realice una reunión extraordinaria en la cual la Defensa Civil haga la presentación formal de su propuesta, para que la Comisión tenga la oportunidad de conocerla y verificar que cumple con los requisitos que garantizarán el buen desempeño en las labores de prevención y mitigación de incendios forestales. Desde este punto de vista, dicha propuesta incluirá capacitación, control de incendios forestales, reforestación, trazado de cortafuegos, adecuación de vías, etc..

La Comisión está de acuerdo en que se realice esta reunión, y se programa para el martes 16 de junio de 1998 a las 8.00 a.m. en la UPES. Se espera, en lo posible, poder contar con la asistencia del Dr. Richard Vargas, Director de la UPES.

3.3. Programa de Divulgación

Este Programa se iniciará, una vez estén trabajando las cuadrillas, ya que está contemplada la elaboración de un video.

3.4. Programa de Capacitación

Se llevó a cabo la capacitación a los auxiliares bachilleres, como se mencionó al inicio de la reunión. De este rubro se tomaron los recursos para la contratación de la alimentación. A este respecto, el Ing. Bravo sugiere que puede darse una alimentación más sencilla, para minimizar los costos.

El Dr. Moreno está en desacuerdo; él hace ver que cualquier beneficio que se le brinde a un personal que trabajará como apoyo en un incendio forestal es poco, frente al riesgo, el tiempo y el esfuerzo que aportarán en una situación de estas. La Comisión está de acuerdo con la justificación y no ve inconveniente en que la UPES siga contratando este tipo de alimentación para las siguientes capacitaciones.

3.5. Alimentos en situación de emergencia

La UPES iniciará el trámite respectivo para suscribir convenio con el Cuerpo Oficial de Bomberos y por intermedio de éste, contar con la alimentación necesaria en las situaciones de emergencia.

El Dr. Moreno recuerda que lo importante en estas situaciones es dotar de líquidos y sales al personal, y que para ello, lo más indicado es suministrar raciones. A este respecto se le responde al Dr. Moreno, que la Comisión está de acuerdo con eso, pero que desafortunadamente el personal que asiste a estas emergencias no se siente bien alimentado cuando se les da raciones, ellos prefieren comida corriente. Este tema fue tratado ya en una reunión de la Comisión y en ella se decidió suministrar comida tradicional, ya que se considera que puede ser psicológico, pero que de esta forma el personal trabaja mejor.

3.6. Mapa de Riesgo

Debido a que el siguiente punto de la reunión es la presentación de los resultados de este mapa, en este punto sólo se comenta que la UPES está a la espera de dichos resultados, con el fin de contar con la información para alimentar el sistema en lo concerniente a riesgo por incendios forestales, pasarlo a formato digital y a partir de ello, elaborar modelos.

El DAMA informa que a partir de la fecha, la UPES puede enviar a un funcionario para que copie la información que quedó registrada en el mapa y que posteriormente hará llegar una copia impresa de la metodología empleada para su elaboración.

4. Presentación de los resultados del mapa de zonificación de riesgo de ocurrencia de incendios forestales en los cerros circundantes al área urbana de Santa Fe de Bogotá D.C.

Se presenta el resultado final del mapa, donde se señalaron áreas con alta, mediana y baja probabilidad de incendios forestales. Una copia del documento que señala la metodología seguida para elaborar el mapa, se anexa a la presente acta.

A partir de este trabajo, se priorizaron 3 sitios, en los cuales se iniciará el trazado de cortafuegos; estos sitios son: Cerro El Cable, Cerro de Monserrate y Cerro Guadalupe (incluye La Peña).

El Ing. Martínez del DAMA, muestra sobre cartografía las áreas donde se trazarían los cortafuegos. Para su diseño tuvo en cuenta aspectos como: tipo de vegetación, accesibilidad y presencia de líneas de tendido eléctrico. Para este último caso, se aprovecharían las zonas de prevención que existen bajo el tendido.

La Comisión está de acuerdo en que se invite a la EEB para una próxima reunión, con el fin de que participen y colaboren en el trazado de cortafuegos, ya que para ellos es de vital importancia mantener las zonas de prevención bajo los tendidos eléctricos.

En el Cerro El Cable, se plantea trazar cortafuegos, pero solamente por el frente del Cerro, ya que el costado oriental está minado y por tanto, está prohibido el ingreso.

De acuerdo con los lineamientos técnicos, el trazado de los cortafuegos implica la poda y tala de algunos árboles y el retiro de material vegetal de porte bajo en sectores específicos. Debido a que estas actividades obedecen a labores de prevención que beneficiarán a las mismas comunidades vegetales, la CAR no encuentra objeción alguna en que se proceda a efectuar dichas labores. El Ing. Bravo solicita que se envíe una copia de la presente acta de reunión a la Dirección de la CAR, con el fin de que allí se tenga conocimiento sobre el asunto.

Todos los cortafuegos serán realizados por las cuadrillas forestales que se contraten, y el direccionamiento lo efectuará el DAMA; adicionalmente se contará con la asesoría del Dr. Moreno, del Ministerio del Medio Ambiente, quien acompañará al Ing. Martínez en visitas de campo, para precisar el trazo de los cortafuegos.

El área aproximada para los cortafuegos es de 16 has.

Aunque se priorizaron 3 áreas, la Comisión estima conveniente iniciar con Monserrate, ya que este Cerro es el que presenta mayor afluencia de público.

Una vez presentado el proyecto, los asistentes a la reunión consideran que es un muy trabajo y aprueban su ejecución. Una copia del documento se entregará en la próxima reunión de la Comisión.

5. Varios

5.1. Sitios de vigilancia

El Teniente Pardo en la pasada reunión se había comprometido a revisar otros posibles sitios para ubicar vigías. Cumpliendo con su compromiso, informa que seleccionó el edificio de Unilago, para que este punto reemplace el Edificio del World Trade Center. Este sitio será verificado por la UPES.

Para la zona sur, el Mayor Rivera se había comprometido en hacer el trámite respectivo con el fin de conseguir la autorización para realizar la vigilancia desde el Hospital San Rafael. Debido a su inasistencia, no se sabe si ya está la autorización.

El Teniente Pardo informa que no resulta conveniente que los auxiliares estén transportando los radios de comunicación, desde el lugar donde hacen la vigilancia, hasta el Fuerte El Salitre.

La Dra. Arcila menciona que en la administración de los edificios no se hacen cargo de guardar los radios, o permiten guardarlos pero no responden por ellos en caso de pérdida. Ante esta situación, la UPES está pensando ubicar una caja con candado donde se puedan guardar los radios, y que estas cajas a su vez se guarden en el edificio; al Teniente Pardo se le entregarían las llaves de los candados, para que él a su vez las suministre a los auxiliares.

5.2. Capacitación de otros grupos

Debido a que la capacitación para el próximo grupo de auxiliares bachilleres debe realizarse en el mes de agosto, se acuerda hacer la respectiva coordinación, en la próxima reunión de la Comisión.

5.3. Otros:

- El Teniente Pardo ofrece personal (auxiliares bachilleres) para realizar labores de capacitación en los Cerros de Monserrate y Guadalupe, los fines de semana y días festivos, que es cuando se presenta mayor afluencia de público. Para ello, necesita que se le provea de material, como cartillas o plegables. La Comisión acepta el ofrecimiento, y le solicita al Teniente dar espera, mientras se cuenta con el material solicitado. Dicho material será el que se realice dentro de la actividad de divulgación que está señalada en el Plan, o bien los plegables que según información aportada por el Mayor Rivera en otra ocasión, está elaborando el Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Jorge Aguilera plantea nuevamente el riesgo que existe en el Cerro La Peña, debido a los indigentes que viven allí, ya que ellos acostumbran hacer fogatas, que bien pueden ocasionar incendios. El Teniente Pardo sugiere hablar con el Mayor Sarmiento, ya que él participa en un programa que trabaja con gente de la calle.
- El Ministerio del Medio Ambiente hará llegar un documento que contiene algunas observaciones y recomendaciones al Plan de Emergencia.
- La UPES solicita que cada una de las entidades haga llegar una comunicación en la que indique el personal que se requiere capacitar, especificando el nivel de capacitación.
- La UPES solicita a Liliana Castro, hacer llegar a esta entidad una copia de las actas de reunión.

- Se deja constancia en la presente acta, que a las dos últimas reuniones el Mayor Rivera, quien viene asistiendo en representación del Cuerpo Oficial de Bomberos, llegó tarde, y que no asistió ni envió delegado a la reunión de hoy. La Comisión considera de vital importancia la asistencia y participación de esta entidad a las reuniones, ya que son los directos responsables del tema.

6. Programación de la siguiente reunión

Se confirma la reunión extraordinaria para el martes 16 de junio a las 8:00 a.m. en la UPES y se programa la siguiente reunión ordinaria para el martes 7 de julio a las 8:30 a.m. en la Estación de Bomberos de Chapinero.

En constancia de lo anterior, a continuación se firma el acta por quienes asistieron a la reunión:

LILIANA ARCILA
UPES

Teniente WILSON PARDO
Policía Metropolitana

LEONARDO MORALES
UPES

HERMAN BRAVO
CAR

FERNANDO JOEL MORENO
Ministerio del Medio Ambiente

JORGE AGUILERA
Defensa Civil

ALEXANDER MARTINEZ
DAMA

LILIANA CASTRO
DAMA

ACTA No. 22

REUNION DE LA COMISION DISTRITAL DE PREVENCION Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Julio 7 de 1998
Lugar: Estación de Bomberos de Chapinero
Hora: 8:30 a.m.
Asistentes: Capitán Jorge Reyes - Bomberos
Teniente Wilson Pardo - Policía Metropolitana
Herman Bravo - CAR
Fernando Joel Moreno - Min. Ambiente
Gustavo Ladino - UPES
Luis Manuel Sánchez – EAAB - ESP
Liliana Castro - DAMA

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe del avance del Plan de Emergencia
3. Varios
 - 3.1. Convenio a suscribir entre diferentes entidades del Distrito Capital
 - 3.2. Areas afectadas por incendios forestales, para restauración
 - 3.3. Convenio DAMA - Secretaría de Gobierno (Cuerpo Oficial de Bomberos)
 - 3.4. Capacitación de otros grupos de auxiliares bachilleres
 - 3.5. Sitios para vigías
 - 3.6. Otros
4. Programación de la siguiente reunión

Desarrollo del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura y se aprobó el acta de la reunión anterior.

Una vez leída el acta, se explicó que la reunión extraordinaria a la que se había citado, fue cancelada, debido a que la UPES consideró que la suscripción del convenio con la Defensa Civil, era un tema que le compete directamente a la entidad, y que por esta razón, no era necesario que se hiciese una presentación formal de la propuesta ante la Comisión.

De otro lado, se hizo entrega del documento correspondiente a las barreras cortafuegos que se realizarán, de acuerdo con el proyecto expuesto en la reunión anterior.

2. Informe del avance del Plan de Emergencia

El Dr. Ladino comenta que no se ha podido avanzar en las actividades contempladas en el Plan de Emergencia, debido a que en el momento el Distrito Capital se encuentra en proceso de armonización, lo que ha afectado las disponibilidades presupuestales.

Todo se encuentra listo para contratar, y sólo se espera contar con la disponibilidad de recursos. Es así como el convenio a suscribir con la Defensa Civil ya está revisado y aprobado por las partes; están listas las cotizaciones para adquirir los elementos necesarios y está revisado y aprobado el convenio a suscribir con el Cuerpo Oficial de Bomberos.

Se aclara que el convenio con la Defensa Civil permitirá tener una disponibilidad total de 48 cuadrillas forestales en el año, contando con 3 cuadrillas en los meses de lluvias y con 5 cuadrillas en los meses secos. También se aclara que adicional a las actividades propias de control de incendios forestales, las cuadrillas se encargarán de hacer los cortafuegos, señalar las vías de acceso existentes en los cerros y ubicar las fuentes de agua.

La EAAB se ofrece a colaborar en la ubicación de fuentes de agua, ya que tiene información al respecto. Así mismo, se informa que el DAMA también señaló sobre el mapa de riesgo, las corrientes de agua existentes en los cerros. Lo que debe hacerse, es establecer cuáles de esas corrientes son aptas para toma de agua en incendios forestales.

Para la señalización de las vías de acceso, se acuerda emplear señales similares a las que se utilizan en el Sistema de Parques Nacionales, y ubicar en algunos puntos estratégicos, pequeños avisos con mensajes alusivos al cuidado y conservación de la zona. Para esto se recomienda tener presente la comunicación del Alcalde Mayor, en cuanto a la prohibición de avisos.

El Dr. Ladino pregunta al representante del Ministerio, si dentro de los vehículos que están adecuando para incendios forestales se va a asignar alguno para Bogotá. Al respecto el Dr. Moreno comenta que en efecto el Ministerio diseñó unos vehículos para ser empleados en los incendios forestales, pero que sólo se ha entregado uno a la ciudad de Cúcuta, por intermedio de la Embajada de Japón. El resto de vehículos se encuentran solamente cotizados y eventualmente se asignarían a algunas Corporaciones. Aún no se ha establecido si se asignaría uno a Bogotá.

En lo concerniente a la compra de herramientas, se aclara que debido a que se efectuarán importaciones, estos elementos no estarán disponibles rápidamente.

Respecto a la compra de autocontenedores para el control de incendios forestales, el Dr. Ladino solicita a la Comisión reevaluar la necesidad de ellos, ya que según sus conocimientos, Colombia es quizás el único país que no cuenta con dichos elementos para el control de incendios forestales. El Dr. Ladino considera que este traje puede ser de gran ayuda, por ejemplo para la persona que se encarga de pitonear, ya que la masa de humo le obstruye no sólo la visibilidad, sino que también le afecta la respiración. Estos autocontenedores son equipos de protección.

El Capitán Reyes está de acuerdo en que son equipos de protección, pero señala que aunque el Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con este equipo, nunca los utiliza en los incendios forestales, debido a que es complicado manejarlos en estas situaciones. También es complicado su transporte, debido a los largos tramos que hay que recorrer en algunas ocasiones, para llegar hasta el punto donde está el incendio. Los bomberos los utilizan para atender incendios estructurales o para acudir a zonas altamente contaminadas.

El Dr. Ladino comenta que lo que tiene previsto la UPES, es que por lo menos una persona de cada cuadrilla cuente con este equipo y se encargue de su utilización.

El Dr. Moreno menciona que no tiene conocimiento de algún país donde se utilicen estos equipos para atender incendios forestales. Es claro que son muy prácticos y útiles en los incendios estructurales, pero no en los forestales; por ello, recomienda que si la UPES desea adquirirlos, lo haga, pero para ser usados en otras circunstancias y no en los incendios forestales. Adicionalmente señala que los lugares donde se presentan estos incendios, generalmente se encuentran alejados de las carreteras, lo que dificulta su traslado, así como el de los cilindros de recarga. También plantea que este equipo no necesariamente se usaría por el pitonero, ya que si éste recibe la masa de humo directamente en la cara, estará indicando que se halla frente al incendio, lo cual técnicamente no es correcto.

A lo anterior, el Teniente Pardo agrega, que en una ocasión en que se presentó un incendio forestal, se pidió colaboración a la Policía para trasladar el equipo hasta el lugar del incendio. El traslado tardó aproximadamente dos (2) horas, y el equipo sólo pudo usarse diez (10) minutos.

Por lo anterior, la Comisión recomienda a la UPES no adquirir los equipos de autocontenido para atender incendios forestales. Si la UPES los compra, será para dedicarlos a otras labores.

3. Varios

3.1. Convenio a suscribir entre diferentes entidades del Distrito Capital

Liliana Castro informa que se vienen adelantando trámites, con el fin de suscribir un convenio entre la UPES, el DAMA, el DABS, IDIPRON y el Jardín Botánico, con el objeto de adelantar acciones conjuntas para la prevención y mitigación de incendios forestales en Santa Fe de Bogotá D.C..

Con este convenio se busca obtener mano de obra adicional, a la de las cuadrillas forestales que contratará la UPES, para realizar diversas labores relacionadas con el tema de incendios forestales. El personal corresponde a personas en proceso de resocialización, que han adelantado o se encuentran adelantando programas de este estilo en el DABS o IDIPRON.

Básicamente las actividades están relacionadas con:

- a) Prevención: 1. Realizar cortafuegos. 2. Realizar el mantenimiento y adecuación de los caminos ubicados en los cerros. 3. Retirar el material inflamable de las zonas donde exista acumulación de él. 4. Designar personal para que cumpla con la función de vigía. 5. Designar personal para que realice la vigilancia en los cerros. 6. Participar en las actividades relacionadas con capacitación y divulgación sobre incendios forestales y temas afines, como el adecuado comportamiento de los ciudadanos en parques y zonas verdes.
- b) Control: 1. Constituir cuadrillas forestales para la atención de incendios forestales, cuando se trate de situaciones de emergencia o cuando lo requiera el Comité Coordinador. 2. Colaborar en la delimitación del Puesto de Mando Unificado, el Puesto de Socorro y el Puesto para atención de medios de comunicación, en situaciones de emergencia. 3. Colaborar en la entrega de refrigerios y alimentos durante los incendios forestales.
- c) Restauración: 1. Realizar las actividades de adecuación del terreno (podas, talas, etc.), para la restauración de las áreas afectadas por incendios forestales. 2. Realizar la plantación del material vegetal en zonas que han sido afectadas por incendios forestales. 3. Hacer el seguimiento sobre las áreas recuperadas.

Para ello, en el convenio se definen claramente las obligaciones de cada una de las entidades. Se contará con un Comité Coordinador del Convenio, integrado por un delegado de cada entidad. Se pretende que este delegado, para el caso

del DAMA y la UPES, sea el mismo que asiste a la Comisión Distrital de Incendios Forestales, con el fin de que se mantenga una coordinación directa entre las dos instancias.

3.2. Areas afectadas por incendios forestales, para restauración

Teniendo en cuenta que dentro del mencionado convenio a firmar se contempla la restauración de áreas afectadas por incendios forestales, el DAMA y el Jardín Botánico han realizado reuniones previas con el fin de ir proyectando cuáles podrían ser las primeras áreas a recuperar.

En este sentido, se propone iniciar con las áreas afectadas que se encuentran en el Cerro El Cable, Monserrate y el Cerro La Peña. En estos cerros es donde se aprobó iniciar el trazo de cortafuegos; por este motivo, se consideró importante seguir trabajando en las mismas áreas, de manera que puedan plantearse como proyectos pilotos.

Las áreas a restaurar corresponden a aproximadamente 30 ha. En el Cerro La Peña, 5 ha. en Monserrate y 5 ha. en El Cable.

También se aclara sobre la necesidad de retirar de estos sitios, el material vegetal muerto. Esto, debido a que hay varios árboles muertos en pie, que deben ser retirados para proceder a la labor de restauración de la zona.

La Comisión está de acuerdo en que se inicie con la restauración de estos sitios, y en que se realicen las labores a que haya lugar para el efecto. Por lo anterior, se enviará comunicación al Director de la CAR, informando sobre las acciones que allí se van a realizar. Con la comunicación se entregará copia de la presente acta, una vez haya sido aprobada por los asistentes a la reunión.

Adicionalmente el Dr. Ladino menciona que la UPES está a la espera de un concepto técnico por parte del DAMA, donde se indique las afectaciones que sufrió la zona del Cerro del Cable donde cayó el avión de TAME. Esto, con el fin de proceder a enviar el respectivo concepto a la Aeronáutica Civil, para que ésta a su vez solicite a la empresa de aviación, la recuperación del lugar, ya que existe un convenio internacional que estipula esto.

3.3. Convenio DAMA - Secretaría de Gobierno (Cuerpo Oficial de Bomberos)

El Convenio a suscribirse entre el DAMA y la Secretaría de Gobierno para adecuar el vehículo de Unidad de Comando, no se ha podido perfeccionar, en razón a que se canceló el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que había expedido el DAMA. Lo anterior, debido al proceso de armonización en que entró el Distrito.

3.4. Capacitación de otros grupos de auxiliares bachilleres

Con respecto a la capacitación del grupo de auxiliares bachilleres que estaba programada para el mes de agosto, el Teniente Pardo sugiere invitar a la próxima reunión al Mayor Sarmiento, ya que debido a conversaciones previas sostenidas con él, al parecer existe la intención de que a cambio de la capacitación brindada a los auxiliares, ésta se realice para el personal profesional de la Policía.

De acuerdo con la sugerencia, se invitará a la próxima reunión, al Mayor Sarmiento.

El delegado de la UPES sugiere capacitar por igual a auxiliares y profesionales, y que de allí se seleccione un personal, que de acuerdo con la “vocación”, pueda recibir una capacitación más especializada, para que se conviertan en capacitadores o multiplicadores.

3.5. Sitios para vigías

Se informa a la Comisión, que se está esperando la autorización del Instituto de Cancerología, para ubicar en este sitio un puesto de vigía. Adicionalmente, se continúa en la revisión de otros posible sitios.

El Sr. Sánchez recuerda que los guardabosques de la EAAB realizan vigilancia continua sobre los cerros. Se le solicita entonces a la EAAB, que informe sobre cualquier situación a la UPES, mediante la frecuencia del sistema de comunicaciones del Distrito.

3.6. Otros

Se solicita colaboración al Teniente, con el fin de asignar por una semana, a un auxiliar bachiller para que colabore con la revisión de la información que Bomberos suministró al DAMA, sobre los incendios sucedidos en Bogotá del año 1996 al 1998. Es necesario separar la información, relacionando por aparte lo correspondiente a incendios forestales.

El Teniente no encuentra inconveniente, y ofrece asignar a un auxiliar que estará dispuesto para esta labor, a partir del próximo lunes (13 de julio).

El Dr. Ladino sugiere solicitar la información al Consejo Colombiano de Seguridad, ya que ellos procesan la información que posee bomberos. Esta recomendación será tenida en cuenta por el DAMA.

4. Programación de la siguiente reunión

Se programa la siguiente reunión para el martes 11 de agosto a las 8:30 a.m. en la Estación de Bomberos de Chapinero.

En constancia de lo anterior, a continuación se firma el acta por quienes asistieron a la reunión:

GUSTAVO LADINO
UPES

Teniente WILSON PARDO
Policía Metropolitana

LUIS MANUEL SANCHEZ
EAAB - ESP

HERMAN BRAVO
CAR

FERNANDO JOEL MORENO
Ministerio del Medio Ambiente

Capitán JORGE REYES
Defensa Civil

LILIANA CASTRO
DAMA

ACTA No. 23

REUNION DE LA COMISION DISTRITAL DE PREVENCION Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Agosto 11 de 1998
Lugar: Estación de Bomberos de Chapinero
Hora: 8:30 a.m.
Asistentes: Capitán Jorge Reyes - Bomberos
Teniente Wilson Pardo - Policía Metropolitana
Herman Bravo - CAR
Edgar Pérez – EEB
Jorge Aguilera – Defensa Civil
Gustavo Ladino - UPES
Luis Manuel Sánchez – EAAB - ESP
Liliana Castro - DAMA

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior
2. Informe del avance del Plan de Emergencia
3. Varios
 - 3.1. Reunión Comisión Nacional Asesora para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales
 - 3.2. Proyecto de Convenio entre la UPES, el DAMA, el Jardín Botánico, el DABS e IDIPRON
 - 3.3. Nota sobre incendios forestales en el periódico El Espectador
4. Programación de la siguiente reunión

Desarrollo del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura al acta de la reunión anterior.

2. Informe del avance del Plan de Emergencia

Se informa a la Comisión que a partir del 15 de julio están trabajando 3 cuadrillas forestales de la Defensa Civil, una vez firmado convenio entre esta entidad y la UPES. Por un año, se contará con 3 cuadrillas en la época de lluvias y con 5 en la época seca.

Hasta el momento las cuadrillas se han ocupado de recoger basuras, tratar de recuperar la zona y hacer mantenimiento a las servidumbres del Cerro El Cable, para que sirvan de cortafuegos.

En cuanto a las servidumbres, se pregunta al Ing. Pérez, qué tipo de mantenimiento se efectúan a ellas y con qué periodicidad. Si se tiene esta información, se evitan dobles esfuerzos, es decir, que la EEB y el personal de la Defensa Civil hagan el mismo trabajo.

El Ing. Pérez informa que la EEB se encarga de las líneas de 230 que se ubican en los Cerros Orientales. Para su mantenimiento poseen un contrato con CODENSA, empresa que adicionalmente se encarga de las líneas de 150, que se encuentran más abajo. En el año se hacen 3 recorridos para realizar el mantenimiento.

El mantenimiento de las servidumbres consiste en retirar o podar el material vegetal que se encuentra cerca de las cuerdas; se mantiene una distancia de 6.70 m entre el cable y cualquier elemento. Para ello, siguen las recomendaciones del Ministerio del Medio Ambiente.

En la línea que viene del Guavio, donde los cables están dispuestos horizontalmente, la servidumbre es de 55 m de ancho, mientras que en la línea que va de Torca hacia el sur, donde la configuración es vertical, las servidumbres son de 27 m de ancho.

En la parte superior de las estructuras existen unos cables delgados que funcionan como pararrayos; sin embargo, podría presentarse una descarga eléctrica tan fuerte, que siendo mayor a la corriente transportada por los cables, podría generar un incendio.

El Ingeniero Pérez ofrece presentar un informe más detallado en una próxima reunión. Se acuerda hacer una reunión extraordinaria para tratar el tema. Esta reunión se realizará el lunes 24 de agosto a las 2:00 p.m. en el DAMA. A esta reunión asistirán los comandantes de las cuadrillas de la Defensa Civil, la CAR, la EEB y el DAMA. Adicionalmente se invitará al Ing. Jorge Luis Acevedo de CODENSA. También asistirá el bombero que fue nombrado como coordinador de las cuadrillas y vigías, el Sargento Tito Forero.

De otro lado, se recuerda nuevamente que es importante tener un informe sobre el estado del Cerro El Cable luego de la caída del avión, con el fin de hacer que la aerolínea proceda a recuperar la zona. Para ello, se había pedido al DAMA en la reunión anterior, que realizará un informe; sin embargo, una vez revisada la ubicación del lugar, se encontró que el informe debe expedirlo la CAR, como autoridad ambiental.

Al respecto, el Ing. Bravo comenta que la CAR está coordinando con la aeronáutica civil, para realizar una visita.

Otro aspecto importante relacionado con el Cerro El Cable es una carbonera que se ubica en la base del cerro, arriba del Barrio El Paraiso. Esta carbonera hace quemas a cielo abierto bajo un eucaliptal, lo cual representa un riesgo. Sobre el hecho toman nota el DAMA y la CAR, con el fin de revisar la competencia.

El Dr. Ladino retoma la palabra, informando que en el almacén de la UPES se encuentran nuevamente los elementos que la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres había asignado a Bogotá.

En cuanto a los puestos de vigías, ya se cuenta con el tercer puesto, el cual se ubicó en el Instituto Nacional de Cancerología. Adicionalmente un Brigadier continuará visitando otros lugares, con el fin de poder conseguir mayor cubrimiento.

El representante de la EAAB comenta que existe un predio de la empresa al norte de la ciudad, desde el cual posiblemente se tenga una buena visibilidad. Se trata del lugar ubicado aproximadamente en la calle 129, donde se establecerá el Parque del Indio. El Teniente Pardo toma nota, con el fin de verificar si el lugar es apropiado.

El señor Aguilera de la Defensa Civil, pregunta qué se va a hacer con el material resultante de los cortafuegos. A esto Lilibian Castro responde, que el DAMA está haciendo la coordinación con la UESP, para que se autorice el ingreso de este material al relleno sanitario Doña Juana.

En lo concerniente a la adquisición de las herramientas, se informa que la UPES ya está firmando los contratos de la herramienta nacional, la que se va a importar se demorará un poco.

También se informa que no se va a firmar convenio con Bomberos para el manejo de la alimentación en situaciones de emergencia. Esto se seguirá manejando como hasta el momento.

Por último, se acuerda realizar la capacitación a 400 auxiliares bachilleres. La coordinación, estará a cargo del Teniente Pardo (número de grupos, número de personas por grupo, etc.). Se programa inicialmente del 14 al 23 de septiembre.

4. Varios

4.1. Reunión Comisión Nacional Asesora para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales

Lilibian Castro informa que asistió a la reunión de la Comisión Nacional Asesora. En esta reunión se hizo entrega de un informe ejecutivo de gestión y de un documento de trabajo sobre quemas, el cual fue revisado y regresado con observaciones.

En esta reunión también se entregó una copia del registro de incendios forestales, copia que a su vez fue entregada en la presente reunión, a los delegados de la Defensa Civil, UPES, Bomberos y CAR.

4.2. Proyecto de Convenio entre la UPES, el DAMA, el Jardín Botánico, el DABS e IDIPRON

Se continúan haciendo reuniones y efectuando el trámite, con el fin de que se pueda hacer este convenio interadministrativo. Una vez se perfeccione, se informará a la Comisión.

4.3. Nota sobre incendios forestales en el periódico El Espectador

Se enseña a los asistentes, una copia de la nota que El Espectador hizo sobre cómo se están manejando los incendios forestales en Bogotá.

4. Programación de la siguiente reunión

Se programa la siguiente reunión ordinaria para el lunes 7 de septiembre a las 8:30 a.m. en la Estación de Bomberos de Chapinero.

En constancia de lo anterior, a continuación se firma el acta por quienes asistieron a la reunión:

GUSTAVO LADINO
UPES

Teniente WILSON PARDO
Policía Metropolitana

LUIS MANUEL SANCHEZ
EAAB - ESP

HERMAN BRAVO
CAR

EDGAR PEREZ
EEB

Capitán JORGE REYES
Cuerpo Oficial de Bomberos

JORGE AGUILERA
Defensa Civil

LILIANA CASTRO
DAMA

ACTA No. 24

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DISTRITAL DE PREVENCION Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Agosto 24 de 1998
Lugar: DAMA
Hora: 2:30 p.m.
Asistentes: Sargento Tito Forero – Bomberos
Coronel Javier Rivera - Bomberos
Teniente Wilson Pardo - Policía Metropolitana
Herman Bravo - CAR
Edgar Pérez – EEB
Jorge Acevedo - CODENSA
Jorge Aguilera – Defensa Civil
José Isidro Barajas – Defensa Civil
Alberto Enriquez – Defensa Civil
Pedro Beltrán – Defensa Civil
Edgar M. Rojas – Defensa Civil
Alexander Martínez – DAMA
Liliana Castro - DAMA

El objetivo principal de la reunión extraordinaria, fue escuchar a los representantes de la EEB y de CODENSA, con el fin de que precisaran sobre el mantenimiento que hacen a las servidumbres.

Inicialmente el Ing. Martínez del DAMA hace un breve recuento, indicando cómo se diseñaron los cortafuegos y cómo se están realizando en terreno; y se refiere a la limpieza que se está haciendo a las servidumbres. A continuación, se recuerda nuevamente que la EEB se encarga de las líneas de 230 y CODENSA de las de 150, aunque esta última es la que realiza el mantenimiento a las servidumbres de las dos.

El Ing. Acevedo indica que CODENSA recorre el sector de los cerros orientales 3 veces en el año, observando si existe roce de copas con el tendido eléctrico, para determinar dónde es necesario efectuar una poda o tala. El mantenimiento es acorde con lo que establece el Plan Ambiental de la empresa, lo que quiere decir, que solamente cuando se hace necesario se efectúan estas actividades de poda o tala. Generalmente, no es necesario proceder a ellas y solamente se hace limpieza alrededor de las torres.

Existen algunos lugares de propiedad privada, donde se ha restringido el acceso al personal, y es precisamente allí, donde existen situaciones que ameritan una poda o tala, ya que hay riesgo de incendio. Ante esta situación, se acuerda que la EEB y CODENSA realicen un listado de estos lugares, con el fin de que la CAR como autoridad ambiental expida un acto administrativo, para poder proceder en ellos.

Por su parte, la Defensa Civil colaborará con la revisión de sitios donde se encuentre esta misma situación e informará a la EEB y a CODENSA, para que ellas procedan a efectuar la poda o tala. La Defensa Civil, seguirá retirando las malezas.

De otro lado, y aprovechando que en la reunión están presentes los jefes de cuadrillas, se tocan otros puntos importantes como:

- La UPES no ha entregado radios a las cuadrillas, éstas están operando con los radios de la Defensa Civil.
- Se acuerda que las cuadrillas den aviso a los Bomberos, en caso de que en un incendio encuentren a las personas que lo ocasionaron. Los bomberos a su vez darán aviso a la Policía.
- Los brigadistas solicitan que se les acredite como tales, ya que en el trabajo comunitario, encuentran alguna dificultad para identificarse.
- Debido a que las cuadrillas están recogiendo basuras de los sitios por donde hacen los recorridos, se hace necesario dotarlos de tulas, para la recolección y el transporte de ellas.
- Es conveniente organizar una reunión entre cuadrillas y vigías, con el fin de que se conozcan y logren organizar un sistema para comunicarse y para que no se den falsas alarmas.
- Debe hacerse una comunicación a la EAAB para que otorgue un permiso, de manera que las cuadrillas puedan acceder a los predios de la Empresa. A este respecto se comenta que casualmente por la restricción del acceso, estas zonas están protegidas y no representan áreas de riesgo por incendios forestales.
- Es necesario dar a conocer las cuadrillas a la ciudadanía; esto con el fin de que sepan de su existencia y para que puedan identificarlos.

Teniendo en cuenta que las cuadrillas están trabajando bajo la dirección del convenio suscrito entre la UPES y la Defensa Civil, se dará a conocer esta información a la UPES, para que proceda en los aspectos que sean pertinentes.

Por último, el Teniente Pardo indica que ya están organizados los grupos de auxiliares bachilleres que serán capacitados; se trata del personal que está asignado en las Estaciones de Policía de las localidades que tienen área en los cerros orientales y Ciudad Bolívar. Cada grupo estará conformado por 65 auxiliares, un oficial y un suboficial. La capacitación se realizará del 14 al 21 de septiembre en la Academia de Bomberos.

Se acuerda que el día siguiente a la capacitación, se efectúe un reconocimiento del área potencial de trabajo, donde los auxiliares estarán acompañados por las cuadrillas de la Defensa Civil, quienes se encargarán de reforzar la capacitación, en campo.

En constancia de lo anterior, a continuación se firma el acta por los integrantes de la Comisión, que asistieron a la reunión:

JOSE AGUILERA
Defensa Civil

Teniente WILSON PARDO
Policía Metropolitana

TITO FORERO
Cuerpo Oficial de Bomberos

HERMAN BRAVO
CAR

EDGAR PEREZ
EEB

Coronel JAVIER RIVERA
Cuerpo Oficial de Bomberos

ALEXANDER MARTINEZ
DAMA

LILIANA CASTRO
DAMA

ACTA No. 25

REUNION COMISION DISTRITAL DE PREVENCION Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Septiembre 7 de 1998
Lugar: Estación de Bomberos de Chapinero
Hora: 9:00 p.m.
Asistentes: Sargento Tito Forero – Bomberos
Cabo Gabriel Alvarez - Bomberos
Coronel Javier Rivera - Bomberos
Teniente Wilson Pardo - Policía Metropolitana
Luis Jorge León - CAR
Jorge Aguilera – Defensa Civil
Alejandro Beltrán – Defensa Civil
José Isidro Barajas – Defensa Civil
Alberto Enriquez – Defensa Civil
Pedro Beltrán – Defensa Civil
Edgar M. Rojas – Defensa Civil
Gloria Magdaly López – Cruz Roja
Fernando Joel Moreno – Min. Ambiente
Gustavo Ladino - UPES
Liliana Castro - DAMA

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior (reunión ordinaria)
2. Lectura del acta de la reunión extraordinaria
3. Informe de las cuadrillas forestales
4. Informe de vigías
5. Informe sobre la adquisición de herramientas y equipos
6. Próxima capacitación
7. Varios
8. Programación de la siguiente reunión

Desarrollo del Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior (reunión ordinaria)

Se dio lectura y se aprobó el acta de la última reunión ordinaria.

2. Lectura del acta de la reunión extraordinaria

Se dio lectura y se aprobó el acta de la reunión extraordinaria.

3. Informe de las cuadrillas forestales

Se informa que vienen trabajando en el Cerro El Cable, en el trazado de cortafuegos. El material producto de ello, está siendo recogido por una de las empresas recolectoras de aseo.

En el cerro Bosques de Casablanca, en Suba, se vienen realizando labores de limpieza y retiro de hojarasca. Allí, el material recolectado es recogido por un vehículo de la Alcaldía Local y llevado luego a una cantera.

Hacia el sur, también se está haciendo limpieza en el Tanque San Dionisio y en Los Alpes. Allí se está trabajando junto con la EAAB.

El informe que elaboren las cuadrillas será entregado a la Defensa Civil, a la UPES y al DAMA.

Para continuar con el trazo de otros cortafuegos, se hará la coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente, con el fin de obtener su colaboración en el direccionamiento técnico de los mismos.

El Coronel Rivera pregunta si las cuadrillas tienen una programación para esta actividad. Se aclara que la programación la hacen la UPES y la Defensa Civil, el DAMA hace la dirección técnica. La UPES entregará el cronograma de actividades que tienen establecido.

Se menciona que el Director de la UPES habló con el Alcalde Mayor, y en aproximadamente una semana se darán a conocer las cuadrillas, a través de los medios de comunicación.

Con respecto a la coordinación de las cuadrillas y los vigías, según lo acordado, el Cuerpo Oficial de Bomberos tiene asignada a una persona para ello, se trata del Sargento Tito Forero. Sin embargo, aunque se cuenta con la persona, aún no está disponible el vehículo, por lo cual no ha podido ejercer las funciones de supervisión. El referido vehículo se está comprando, por parte de la UPES.

Se recomienda, que mientras se cuenta con el vehículo, el Sargento Forero se comunique con las cuadrillas, para acordar algunos recorridos y revisar las actividades que están adelantando.

También se aclara, que el Sargento no cuenta con disponibilidad de tiempo completo para realizar dicha labor, debido a que posee otras responsabilidades al interior de Bomberos.

En cuanto a los equipos de comunicaciones para las cuadrillas, se informa que ya están en la UPES. Se están marcando y preparando para entregar. Con estos radios, las cuadrillas, la UPES, los vigías y Bomberos, emplearán la misma frecuencia.

Se propone que se asignen unos auxiliares bachilleres a las cuadrillas, para reforzar el trabajo. Se hará una reunión con la Mayor que tiene a cargo los Auxiliares, para ver la factibilidad de ello. A dicha reunión asistirán el Teniente Pardo y Gustavo Ladino.

4. Informe de vigías

La UPES está viendo la forma de mejorar la seguridad personal de los auxiliares.

En el momento están activos tres puntos de vigilancia, pero se continúa buscando otros posibles lugares. Se espera llegar a tener 15 vigías.

La forma en que están trabajando los vigías es la siguiente: Observan los cerros y cuando detectan una columna de humo informan de inmediato a la UPES. La UPES a su vez, da aviso a bomberos.

Al respecto se genera una discusión, ya que lo que está establecido en el protocolo del plan de emergencias es que luego del aviso del vigía, la UPES debe informar a la cuadrilla del sector, para que sea ella la primera en atender el evento. De esta forma se determina si es necesaria la presencia de Bomberos en el lugar.

Se aclara que en el momento se está siguiendo ese procedimiento, debido a que las cuadrillas están realizando actividades en los cerros, lo cual retrasaría el desplazamiento.

Se sugiere entonces replantear el protocolo, para no actuar de forma diferente a lo que se divulga. También se hace claridad, que en la época seca las cuadrillas deben estar disponibles a cualquier hora, por lo cual, deben ser las primeras en llegar al sitio.

Al revisar el convenio de la Defensa Civil y la UPES, se encuentra como obligación de la primera, acudir de inmediato al sitio donde se le avise o detecte la presencia de humo o llamas.

En cuanto a la demora en el desplazamiento de las cuadrillas, se concluye que esto es debido a que no cuentan con vehículos adecuados; de hecho están siendo transportados en volquetas y no en camionetas. Se pide a la UPES revisar este aspecto.

Nuevamente se reitera la importancia y la necesidad de realizar una reunión entre los jefes de cuadrilla y los vigías. A este respecto, la UPES se encargará de coordinar la reunión.

5. Informe sobre la adquisición de herramientas y equipos

Se continúa en el trámite para adquirir las herramientas y equipos necesarios.

Al parecer se va a establecer un Centro de Reserva en Bogotá. Si esto ocurre, la UPES no podría administrar los elementos, debido a que éstos tienen que usarse en otros sitios, fuera de la jurisdicción del D.C..

6. Próxima capacitación

Según lo acordado, se hará la capacitación para 400 auxiliares bachilleres, del 14 al 21 de septiembre, en la Academia de Bomberos.

El Teniente Pardo coordinará con la Defensa Civil la jornada de reconocimiento del terreno, para cada grupo capacitado.

7. Varios

- Se estima que en 20 días estará listo el vehículo para entregar al coordinador (Bomberos).
- El convenio DAMA – Secretaría de Gobierno está próximo a firmarse, se espera que esté listo en la presente semana.
- El convenio a firmarse entre la UPES, el DAMA, el Jardín Botánico, el DABS e IDIPRON, no se ha perfeccionado, debido a que la UPES está esperando que el Alcalde Mayor firme un decreto mediante el cual se libera el presupuesto con el que se cuenta para la ejecución del convenio.
- Se sugiere un punto de vigilancia en Sierra Morena.
- Se necesita una comunicación para conseguir el permiso de ingreso a los predios que posee la EAAB en el sur. Dicha comunicación la elaborará la UPES.

8. Programación de la siguiente reunión

Se programa la siguiente reunión ordinaria para el lunes 5 de octubre a las 8:00 a.m. en la Estación de Bomberos de Chapinero.

En constancia de lo anterior, a continuación se firma el acta por los integrantes de la Comisión, que asistieron a la reunión:

JOSE AGUILERA
Defensa Civil

Teniente WILSON PARDO
Policía Metropolitana

TITO FORERO
Cuerpo Oficial de Bomberos

LUIS JORGE LEON
CAR

GLORIA MAGADALY LOPEZ
Cruz Roja

Coronel JAVIER RIVERA
Cuerpo Oficial de Bomberos

FERNANDO JOEL MORENO
Min. Ambiente

GUSTAVO LADINO
UPES

LILIANA CASTRO
DAMA

ACTA No. 27

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Octubre 28 de 1998
Lugar: UPES
Hora: 11:30 a.m.
Asistentes: Herman Bravo - CAR
Carlos Torres - UPES
Richard Vargas - UPES
Oscar Páez - UPES
Alfonso Torres - Defensa Civil
Fernando Joel Moreno - Min. Ambiente
Coronel Javier Rivera - Cuerpo Oficial de Bomberos
Alexander Martínez - DAMA
Liliana Castro - DAMA

El objetivo principal de la reunión, fue hacer una revisión al Plan de Emergencia y el protocolo de atención, con el fin de realizar los ajustes necesarios, de manera que lo que allí se señala sea lo mismo que se ejecuta.

En cuanto a los vigías, hay 3 funcionando. Se están verificando otros 6 sitios más. Los vigías cuentan con un sistema de comunicaciones (red interna de la UPES) y con binoculares. Su función es vigilar continuamente los cerros y dar aviso a la UPES sobre cualquier anomalía.

Se discute sobre lo que la Comisión había determinado, en cuanto a que se contara con un supervisor, el cual sería del Cuerpo Oficial de Bomberos. Esta persona se encargaría de coordinar las cuadrillas.

Para facilitar su traslado, la UPES compró un vehículo, con el cual el supervisor se desplazaría hasta el sitio donde se le informara de la presencia de humo o llamas. De esta manera no se desplazarían las cuadrillas, sino hasta que el supervisor así lo determinara.

Se comenta sin embargo, sobre el inconveniente que existe por parte de Bomberos, ya que si bien asignó una persona para esta labor, ella

no tiene disponibilidad de tiempo completo para asumirla, debido a que debe atender otros asuntos; adicionalmente, esta persona labora en turnos de 24 x 24, lo cual impide que esté todos los días.

Se pregunta si la labor de supervisión no sería una tarea del DAMA. A este respecto Liliana Castro responde que la responsabilidad del DAMA es dar el direccionamiento técnico, pero en ningún momento cumplir funciones de coordinación de cuadrillas.

Se pregunta entonces qué hacer si no existe la disponibilidad de una persona para ejercer la función de supervisor.

Liliana Castro opina que la función de esta persona es más de supervisión y coordinación y no está de acuerdo en que deba ser quien inspeccione en una situación de posible incendio. Esta es una labor de las cuadrillas, de hecho así está contemplado en el Plan de Emergencias.

El Coronel Rivera está de acuerdo. A su vez añade que en el convenio Defensa Civil – UPES debió quedar establecido, que las cuadrillas deben contar con un vehículo que les permita la movilización rápida y el fácil acceso a los cerros. Reitera que quien primero debe llegar al sitio es la cuadrilla y que en caso de requerir apoyo, puede solicitarlo a Bomberos. Esto no impide que cuando a Bomberos se le informe sobre un conato de incendio, no vaya a desplazar personal, de hecho debe hacerlo porque está en juego la responsabilidad institucional.

Luego de esta discusión se procede a efectuar las siguientes modificaciones al Plan de Emergencias, específicamente en lo concerniente al Plan de Contingencia:

- En el numeral A, se corrige para las cuadrillas: Dar aviso a la UPES y al Cuerpo Oficial de Bomberos, para que esté alerta.
- En el numeral C, se retira el cargo de supervisor de Bomberos, por tanto quien atiende la situación es la cuadrilla o el Cuerpo Oficial de Bomberos en caso de que éste acuda al lugar.
- En el numeral D, se aclara que quien dirige el PMU es el Comandante General del Cuerpo Oficial de Bomberos o el delegado oficial más antiguo.
- En el numeral E, se aclara que el apoyo que se solicite al personal voluntario de la Defensa Civil, debe estar supeditado a la determinación del Puesto de Mando Unificado, no antes.

- De forma corta, el procedimiento es: el vigía da aviso a la UPES y ésta da aviso a las cuadrillas; si se requiere apoyo, se solicita al Cuerpo Oficial de Bomberos.

Al preguntar sobre las herramientas y equipos que poseen las cuadrillas, se contesta que cuentan con todo lo necesario, excepto con motosierras. En cuanto a los vehículos, las cuadrillas se movilizan en dos volquetas y una pickup 350; adicionalmente tienen disponible un jeep.

Joel Moreno comenta que una volqueta no garantiza la facilidad de movilización, ésta no es apta para responder de inmediato ante un evento.

Se pide entonces a la Defensa Civil cambiar de vehículos. Alfonso Torres se encargará de informar a sus superiores y la UPES por su parte realizará la solicitud formal.

En vista de que no se cuenta con el supervisor por parte de Bomberos, se asigna el cargo al Ingeniero Forestal contratado por la UPES, con el fin de que sea él el encargado de coordinar el trabajo de las cuadrillas. A esta persona se le asigna el vehículo adquirido por la UPES y se pone a disposición de la Comisión.

Con respecto al direccionamiento técnico, se recuerda a los asistentes, que está en cabeza del DAMA, pero que también existe apoyo y responsabilidad de la CAR y el Ministerio del medio Ambiente.

Se comenta sobre los cortafuegos que se están trazando en los cerros orientales, de acuerdo con el planteamiento hecho por el Ingeniero Alexander Martínez del DAMA, quien dispuso la información en un documento que fue anteriormente revisado y aprobado por la Comisión.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido una comunicación formal de la CAR frente a estas actividades, se solicita a su representante, indagar al interior de la entidad, con el fin de que se determine qué pasó con la comunicación y el informe entregado por el DAMA, a nombre de la Comisión, a esta Corporación. Se pide que la CAR revise el documento y lo apruebe o solicite las modificaciones que sean del caso, de acuerdo con el concepto técnico que se emita. Se requiere una comunicación oficial a la mayor brevedad.

Así mismo, se determina que todas las cuadrillas se dediquen a trazar cortafuegos en las zonas prioritarias; para ello, debe redistribuirse el personal.

El Ingeniero Herman Bravo considera pertinente comunicar sobre todas estas acciones a la procuraduría e invitar a los entes de control a las reuniones de la Comisión; todo ello, con el fin que mantengan enteradas de la situación.

Se recuerda por parte del DAMA, la importancia de diligenciar los reportes unificados de incendios forestales. También solicita le sea entregado una copia de los informes de actividades que presentan las cuadrillas a la UPES.

En lo que tiene que ver con la información, a pesar de que poco a poco se ha ido mejorando, se ve la necesidad de utilizar más cartografía. Se concluye que es conveniente tener un SIG, y en este sentido la UPES podría colaborar, ya que cuenta con los recursos necesarios para efectuar su contratación.

De otro lado, se pide a la Defensa Civil organizar una rutina de entrenamiento físico para las cuadrillas, teniendo en cuenta que el personal debe estar en muy buenas condiciones para atender cualquier eventualidad.

Con respecto a capacitación, Liliana Castro informa que se solicitó al Ministerio del Medio Ambiente estudiar la posibilidad de dictar un curso especializado para el personal que integra las cuadrillas. Al parecer, dicho curso será dictado en el mes de diciembre; se espera su confirmación.

Oscar Páez sugiere incluir dentro de la capacitación que se dicta, una conferencia sobre elevación de agua, teniendo en cuenta que es el tema que viene trabajando por solicitud de la UPES, para contar con más herramientas que optimicen el trabajo y reduzcan el tiempo de control de los incendios forestales.

Se informa a la Comisión, que el convenio UPES, DAMA, Jardín Botánico, IDIPRON, DABS ya se firmó. Aún no se ha iniciado debido a que todavía no se cuenta con la dotación para el personal; sin

embargo se está preparando la capacitación que será dictada a quien laborarán en el marco de dicho convenio.

Por último, se toca el tema de la prevención, sobre el cual la Comisión está de acuerdo en que falta dirigir más acciones sobre la comunidad. A este respecto Liliana Castro opina que debe formularse un Plan de Prevención que involucre todos los aspectos y evitar la realización aislada de volantes, cuñas, etc., que en últimas no logran captar toda la atención del público y dispersa los buenos resultados. Para ello, y teniendo en cuenta que la UPES cuenta con recursos económicos, se ofrece a elaborar los términos de referencia para contratar la formulación del Plan de Prevención; una vez se tengan los términos, serán revisados y aprobados por la Comisión.

No siendo más el motivo de la reunión, ésta se dio por terminada a las 12:45 p.m.. En constancia de lo anterior, a continuación se firma el acta por quienes intervinieron en la reunión:

ALFONSO TORRES
Defensa Civil

CARLOS TORRES
UPES

ALEXANDER MARTINEZ
DAMA

HERMAN BRAVO
CAR

FERNANDO JOEL MORENO
Ministerio del Medio Ambiente

Coronel JAVIER RIVERA
Cuerpo Oficial de Bomberos

OSCAR PAEZ
UPES

RICHARD VARGAS
UPES

LILIANA CASTRO
DAMA

ACTA No. 28

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Fecha: Diciembre 1 de 1998
Lugar: Estación de Bomberos de Chapinero
Hora: 11:00 a.m.
Asistentes: Herman Bravo - CAR
Carlos Torres - UPES
Luis Manuel Sánchez - EAAB
Edgar Pérez - EEB
Alfonso Torres - Defensa Civil
Cabo Patiño – Policía Ecológica y Ambiental
Capitán Jorge Reyes - Cuerpo Oficial de Bomberos
Liliana Castro - DAMA

Orden del Día:

1. Lectura del acta de las últimas 3 reuniones.
2. Informe de las cuadrillas forestales
3. Informe de vigías
4. Informe sobre la adquisición de herramientas y equipos
5. Informe sobre convenios
6. Información sobre curso de capacitación
7. Varios
8. Programación de la siguiente reunión

Una vez aprobado el orden del día, éste se desarrolló de la siguiente manera:

1. Lectura del acta de las últimas 3 reuniones:

Se dio lectura y se aprobaron las actas Nos. 25, 26 y 27.

2. Informe de las cuadrillas forestales:

El ingeniero Torres informa que las cuadrillas siguen trabajando en el Cerro El Cable y que en aproximadamente una semana estará terminado el cortafuego que se viene trazando, quedando pendiente el retiro del material eliminado.

En este cerro viene trabajando personal de las 3 cuadrillas. Gracias a su trabajo, se cuenta con aproximadamente 1500 metros lineales de cortafuegos. Dicha labor mejoró en eficiencia, luego de que la UPES hizo entrega de herramientas.

La UPES y el DAMA efectuaron visitas a otros sectores de los cerros, con el fin de programar los próximos lugares de trabajo para las cuadrillas. En este sentido se hace necesario contar con el permiso escrito de la CAR, para poder efectuar las labores. Aunque ya se efectuó visita técnica por parte de la Corporación, aún no se ha obtenido el permiso.

Herman Bravo informa que está en trámite la expedición de una Resolución mediante la cual se concede el permiso respectivo.

Se aclara que posiblemente sea necesario solicitar un permiso para cada cerro, ya que de pedirlo para todos los cerros, se requeriría de un Plan de Manejo. Es así como la UPES se encargará de solicitar el permiso para Monserrate.

De otro lado, se requiere el permiso de la EAAB para ingresar a algunos de los predios que posee en los cerros, con el fin de adelantar allí las mismas labores que se hicieron en el Cerro El Cable. Para el efecto, se enviará una comunicación a la oficina de Bienes Raíces de la empresa.

Con respecto a la movilización de las cuadrillas, se pregunta si se están movilizando en vehículos adecuados, según lo acordado en la última reunión extraordinaria. Alfonso Torres informa que una vez revisado el convenio por parte del gerente del proyecto, se encontró que en dicho documento no quedó establecido el tipo de vehículo, por lo cual las cuadrillas de la Defensa Civil seguirán transportándose en camionetas pickup 350.

La Comisión comenta nuevamente y deja constancia en la presente acta, sobre los riesgos que corre el personal, al transportarse en vehículos inadecuados.

3. Informe de vigías:

Se pregunta a la UPES por la labor de los vigías, pero el ingeniero Torres comenta que no tiene conocimiento de esta situación, ya que viene siendo adelantada por Gustavo Ladino.

Según la Defensa Civil los vigías vienen trabajando adecuadamente e informando oportunamente sobre posibles incendios forestales.

Se sabe que los auxiliares bachilleres continúan buscando otros puntos de vigilancia. Al respecto Lilibiana Castro pregunta por qué razón se han tardado tanto tiempo en definir otros sitios; ya llevan más de 4 meses buscando otros lugares.

El Cabo Patiño comenta que se asignaron 2 auxiliares exclusivos para tal labor.

La EAAB nuevamente pone a disposición los predios de la Empresa, para que desde allí se haga la vigilancia. Los diferentes sitios pueden ser visitados por los auxiliares en compañía de personal de la empresa, previa coordinación.

4. Informe sobre la adquisición de herramientas y equipos

Al igual que en el punto anterior, el ingeniero Torres, quien representa a la UPES en la comisión, no tiene conocimiento sobre el proceso de adquisición de herramientas y equipos.

Ante esta situación, Lilibiana Castro se pondrá en contacto con Gustavo Ladino para solicitarle su asistencia a las reuniones de la comisión, o en su defecto, que informe al ingeniero Torres, para que él a su vez pueda transmitir la información.

Alfonso Torres comenta que la Defensa Civil hizo una solicitud de herramientas a la UPES, pero que a la fecha no ha recibido respuesta. Al respecto, se responde por parte del delegado de esta Unidad, que la UPES hizo entrega de alguna herramienta en calidad de préstamo, pero que esto en realidad no es una obligación.

5. Informe sobre convenios

Se informa a la Comisión, que debido a que no fue posible que el Cuerpo Oficial de Bomberos ni la Secretaría de Gobierno recibieran el dinero que el DAMA iba a aportar para la adecuación de un vehículo como Unidad de Comando, tuvo que darse por terminado el convenio que en este sentido se había suscrito.

De otro lado se comenta, que el 30 de noviembre se dio inicio al convenio suscrito entre la UPES, el DAMA, el Jardín Botánico, el DABS y el IDIPRON. Se presentó retraso en la iniciación, debido a la demora, por motivos de fuerza mayor, en la entrega de la dotación para el personal.

Por ello, tuvo que tomarse la determinación de iniciar y luego entregar los uniformes.

Antes de empezar con el trabajo sobre el terreno, el personal recibió una capacitación general sobre incendios forestales y restauración.

Inicialmente se estará trabajando en el mantenimiento de un cortafuego en el Cerro El Cable, el trazo de otro en predios privados del mismo cerro y luego en el trazo de cortafuegos en Monserrate.

6. Información sobre curso de capacitación

Se informa que el Ministerio del Medio Ambiente dictará un curso para brigadistas. Por esta razón, se acordó que el curso esté dirigido a las cuadrillas de la Defensa Civil. Deben asistir los 5 jefes de cuadrilla (incluyendo los que ingresan en diciembre) y 5 brigadistas de cada una de las cuadrillas. Adicionalmente asistirán 2 bomberos, 2 personas de la UPES y 1 del DAMA.

7. Varios

- ❖ El DAMA está encargado de elaborar de los términos de referencia para el Plan de Prevención, pero hasta el momento no ha podido elaborar el documento. Se espera presentar un primer borrador en la próxima reunión.
- ❖ Dentro del contrato que suscribió la UPES para la elevación de agua, se ha dado una capacitación a las cuadrillas, sin embargo, debe tenerse en cuenta que en un incendio éstas estarán efectuando el control y por tanto no podrán dedicarse al montaje del sistema. Desde este punto de vista, lo que se está proyectando es suministrar las motobombas al Cuerpo Oficial de Bomberos para que las asignen a diferentes estaciones; capacitar al personal de bomberos y que ellos se encarguen de transportar las motobombas en las situaciones que sea necesario. Se daría una capacitación a bomberos sobre el montaje, pero la instalación del sistema se haría conjuntamente entre bomberos y cuadrillas. Esto se aclarará y definirá en la próxima reunión de la comisión, junto con la definición dentro del Protocolo, del momento en el cual debe montarse el sistema.
- ❖ Debido a que en días pasados llegó al cerro El Cable una máquina de bomberos sin que el vigía o las cuadrillas hubiesen reportado fuego, y sin que en realidad hubiese incendio, se determina que en próximas ocasiones cuando bomberos reciba una llamada, antes de salir se comunicará con la UPES para determinar la confiabilidad de la información; de esta manera se optimizan recursos, ya que la máquina

y el personal de bomberos se desplazarán solamente cuando sea necesario.

- ❖ La UPES informa que cuenta con cartografía digitalizada del área de interés, desde el divorcio de aguas hacia la ciudad. Se pretende aprovechar esta cartografía en la realización de un SIG.
- ❖ La EEB se ofrece a precisar la información referente a vías de acceso en los cerros orientales, con el fin de que sean ubicadas en la cartografía. Para ello, se hará la coordinación entre el ingeniero Torres y el ingeniero Pérez.
- ❖ Alfonso Torres comenta sobre las dificultades que se presentan en algunas ocasiones para comunicarse con el ingeniero Torres; se sugiere solicitar a la UPES la asignación de radio.

8. Programación de la siguiente reunión

Se programa la siguiente reunión para el martes 5 de enero a las 8:00 a.m. en la Estación de Bomberos de Chapinero.

En constancia de lo anterior, a continuación se firma el acta por quienes intervinieron en la reunión:

ALFONSO TORRES
Defensa Civil

CARLOS TORRES
UPES

EDGAR PÉREZ
EEB

HERMAN BRAVO
CAR

LUIS MANUEL SANCHEZ
EAAB- ESP

Capitán JORGE REYES
Cuerpo Oficial de Bomberos

Cabo PATIÑO
Policía Ecológica y Ambiental

LILIANA CASTRO
DAMA